

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **20 de NOVIEMBRE de 2014 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTAS SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS 19-6-14, 17-7-14, EXTRAORDINARIAS 4-7-14, 31-7-14, 15-9-14 Y 18-10-14)

Por la Secretaria se hace referencia a las Actas de las sesiones de 19 de junio (Ordinaria), 4, 17 y 31 de julio (extraordinaria, ordinaria y extraordinaria), 15 de septiembre (extraordinaria) y 19 de octubre de 2014 (extraordinaria), omitiéndose la lectura de las mismas en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las Actas referidas.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueban las citadas Actas.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

- a) Conoce la Corporación del Decreto 1720/2014, de 28 de octubre, por el que se delegan las funciones inherentes del cargo de Alcalde para el 28 de octubre de 2014, en el primer Teniente de Alcalde D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

- b) Igualmente conoce la Corporación del escrito remitido por la Dirección General de Administración Local, Consejería de Administración Local y Relaciones Internacionales, por el que se solicita que cuando se pretenda iniciar una nueva acción en materia de cooperación internacional para el desarrollo, previamente informe acerca de la misma a la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante “memoria suscrita por la persona titular de la presidencia de la entidad local, en la que se detallen las características de la actividad pública de que se trate, objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación”, a los efectos de posibilitar las funciones de coordinación que legalmente tienen atribuidas, propiciando, en su caso, la adopción de cauces de colaboración, entendimiento y acuerdo a fin de lograr la optimización de los recursos disponibles.

Queda enterada la Corporación.

- c) Por la Secretaria se da cuenta de la Resolución de 13 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica con carácter

definitivo en el Registro Andaluz de Entidades Locales la inscripción relativa a la entidad Municipio de Morón de la Frontera.

Queda enterada la Corporación.

3 - RATIFICACIONES .-

Por la Secretaria se da lectura a los siguientes Decretos:

“2014 / 000001781 EXENCIÓN TRIBUTOS LICENCIA OBRAS ACTUACIONES MEJORAS CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.- PLAN ENCAMINA2

Vista la comunicación de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla referida a la realización de actuaciones de mejora de caminos rurales como continuación del PLAN ENCAMINA2,

Examinada la documentación remitida al Servicio de Promoción Rural de la Delegación referida, en relación con las actuaciones a desarrollar en Morón de la Frontera.

Atendido el interés que tiene la actuación por ir encaminada al mantenimiento y mejora de caminos rurales de titularidad municipal, que facilitan y mejora el acceso de la maquinaria moderna a las explotaciones agrarias. Con ello se obtiene una disminución de costes, ganando en consecuencia en competitividad de los productos agrarios.

Por otro lado supone inversión en adquisición de bienes y empleo de maquinaria, además de empleo de mano de obra local,

En base a las consideraciones expuestas, VENGO EN RESOLVER:

1.- Declaración la exención en tributos(impuestos y tasas) por la expedición de licencia municipal de obras para las actividades de caminos rurales como continuación del PLAN ENCAMINA2 y que se relaciona a continuación:

- Prioridad 1: Camino de “La Novillada”,
- Prioridad 2: Segundo tramo Camino “De la Vega”,
- Prioridad 3: Camino de “Los Molinos”
- Prioridad 4: Camino de “La Florida”

2.- Remitir certificación de esta resolución al Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente”.

“2014 / 000001850 ADHESION AL PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL Y SOLICITUD DE SUBVENCION, 78.975,19 €.-

Con fecha 13 de noviembre de 2014 se publica en el BOP Sevilla, la Resolución de la Presidencia nº 4579/14 de 11 de noviembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Contratación Laboral para los municipios de la provincia de Sevilla que ejecuten Programas de Empleo de la Junta de Andalucía 2014.

El objeto de la presente Convocatoria es la colaboración con los Ayuntamientos para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Sevilla, incorporando un valor añadido a las contrataciones laborales que se realizan por los Ayuntamientos, en ejecución de los programas de empleo Emple@joven (decreto-ley 6/2014 de 29 de abril), Emple@30+ (decreto-ley 9/2014 de 15 de julio) y Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (decreto-ley 8/2014 de 10 de junio)

Ello mediante la concesión directa de subvenciones destinadas a la compra de materiales, equipamientos, herramientas y otros bienes inventariables necesarios para la ejecución de obras y otras actuaciones previstas por los ayuntamientos en ejecución de los mencionados programas de empleo.

La ejecución de esta ayuda se extiende desde el 1 de noviembre de 2014 al 30 de abril de 2015. El plazo de solicitud de la ayuda será de 10 días naturales desde su publicación, finalizando el 20/11/14.

El importe máximo de subvención que le corresponde al Ayuntamiento de Morón en proporción al número de Demandantes de Empleo No Ocupados (DENOS) según los datos del SAE a 30-6-2014 es 78.975,19 euros.

Nuestra Corporación tiene la intención de solicitar esta ayuda, resultando necesaria para el correcto desarrollo de los mencionados programas de empleo., Vista la propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Hacienda, por el presente RESUELVO :

1.- Aprobar la adhesión al Programa de Apoyo a la Contratación Laboral para los municipios de la provincia de Sevilla que ejecuten Programas de Empleo de la Junta de Andalucía 2014.

2.- Solicitar la cantidad de 78.975,19 euros para la compra de materiales, equipamientos, herramientas y otros bienes inventariables necesarios para la ejecución de obras y otras actuaciones previstas por los ayuntamientos en ejecución de los Programas de Empleo de la Junta de Andalucía 2014.

3.- Solicitar la adhesión antes del 20 de noviembre de 2014.

4.- Elevar la presente resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

5.- Remitir certificado del presente al Área de Cohesión Social e Igualdad de Diputación de Sevilla, Obras, Tesorería e Intervención”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Simplemente en Junta de Portavoces no se dio conocimiento del primer decreto, el segundo sí, el de la subvención sí, se dijo que había un decreto. El primero lo que supone es que se ha concedido al Ayuntamiento de Morón de la Frontera una nueva subvención dentro de una ampliación del Plan ENCAMINA2 y requisito como los anteriores Planes ENCAMINA2 que haya una exención de tasas e impuestos para que el total del dinero se pueda invertir en la mejora del camino. La totalidad de la subvención que son unos 122.000 €, se puede invertir en la mejora de los caminos. En este caso la demanda ciudadana proponía, bueno proponía, hacía lógico que se invirtiera en el Camino de la Novillada, que es un camino que afecta a varias parcelas agrícolas y es el que se ha estimado ahora mismo más necesario, ¿vale? Y lo que se propone es que el total de la subvención pueda destinarse al arreglo del camino y no a pago de tasas municipales.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar los Decretos transcritos en todo su contenido.

4 - APROBACION CUENTA GENERAL 2013.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 13 de noviembre de 2014, en relación con el expediente incoado para proceder a la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento 2013, que fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el 9-9-2014 y expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 46, el 30-9-2014, no habiéndose presentado reclamación, reparo u observación alguna contra dicho informe.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenas tardes. Finalizamos, con esta aprobación finalizaríamos lo que es el expediente de tramitación de la Cuenta General 2013, como bien se ha leído. El pasado 9 de septiembre de 2014 se aprobó esta Cuenta General en Comisión Especial de Cuentas y, luego, se ha procedido a hacer la exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia donde ha sido expuesto durante 30 días. Al no haber ninguna alegación se termina el trámite volviendo a traerla a Pleno para su aprobación definitiva si los grupos del Ayuntamiento lo estiman oportuno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Intervenciones, no hay mas intervenciones? Sí, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros ya en la comisión informativa hemos votado en contra de las cuentas. Es evidente que este grupo ha perdido a lo largo de estos años absolutamente la confianza en el Equipo de Gobierno y, por tanto, nosotros no vamos a aprobar unas cuentas que parten, además, de unos Presupuestos con los cuales no estamos de acuerdo y en lo cuales además en estas cuentas se destacan casos como los que luego hablaremos en una de las mociones, como el caso de la partida de 40.000 € para ayuda a la educación, que es quizás una de las pocas partidas del Presupuesto, hay algunas más, que se ha usado cero euros. Evidentemente, ese no es el motivo para votar en contra, pero queríamos destacarlo en este momento. No vamos a votar a favor de las cuentas de este Ayuntamiento

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, bueno, no teníamos intención de intervenir, pero sólo decir que el que se aprueben las cuentas no significa que esté de acuerdo con las cuentas. Verá, no se puede decir algo que no es la verdad, no significa que esté de acuerdo, es un puro trámite para poder tramitar estas cuentas tanto a la Cámara de Cuentas como al Tribunal de Cuentas. Por eso el partido popular va a votar a favor, ... este trámite para que siga y continúe por donde tiene que ir. No quiere decir que el que votemos a favor desde luego estemos de acuerdo en la totalidad con las cuentas, porque hemos sido los primeros, hemos sido críticos con los Presupuestos prorrogados que una y otra vez ha traído este Equipo de Gobierno.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), tres en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2013.
- 2.- Rendir la Cuenta General así aprobada a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y toda la documentación que la integra, tal como se establece en el artículo 212,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- 3.- Remitir certificado del presente acuerdo junto con la documentación correspondiente a la Cámara de Cuentas de Andalucía, a los efectos oportunos.

5 - EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO .-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 13 de noviembre de 2014, en relación con el expediente incoado para proceder a la aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe total de 38.992,62 €.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Si, bueno, se trata de hacer un reconocimiento extrajudicial a ciertas facturas de 2013 que se quedaron sin consignación presupuestaria en ese ejercicio y tal como la ley así contempla la posibilidad de en 2014 reconocerlas. Hay que decir que los informes que tenemos de Intervención son favorables para poder asumir esta cantidad que en total, en todas las facturas, serían de 38.992 € y podríamos pagarlas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo Izquierda unida, ¿no?, grupo AMA. ¿No hay intervenciones?, pasamos a votar.

Debatido el punto, por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 38.992,62 €, según el siguiente detalle:

<u>Nº Factura</u>	<u>Fecha</u>	<u>NIF</u>	<u>Tercero</u>	<u>Importe</u>	<u>Aplicación</u>
7	19-12-2013	52255176G	M. José Alemán Galán	4.405,61	9310-22706
007/13	31-01-2013	A28861771	SARDALLA ESPAÑOLA, SA	6.863,18	1510-63265
014/13	22-02-2013	A28861771	SARDALLA ESPAÑOLA, SA	9.069,58	1510-63265
009/13	31-01-2013	A28861771	SARDALLA ESPAÑOLA, SA	16.486,93	1510-63265
012/13	22-02-2013	A28861771	SARDALLA ESPAÑOLA, SA	<u>2.167,32</u>	1510-63265
				TOTAL	28.992,62 €

6 - REVISION RETRIBUCION AQUALIA 2013.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 13 de noviembre de 2014, en relación a la solicitud efectuada por Aqualia sobre incremento de las retribuciones en concepto de Cuota Fija y Cuota Variable, en base a lo establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rigen la contratación de la concesión de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua en Morón de la Frontera.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, tal y como recoge el pliego por el que se rige el contrato, por el que se rige el llevar al Ayuntamiento de Morón de la Frontera el agua por parte de la empresa Aqualia, el precio por el cual nos lo lleva está sujeto a una revisión, dentro de ese contrato y lo que se hace hoy es traer esa revisión, bastante tarde, hay que reconocerlo, pero bueno también distintas cuestiones técnicas así lo han retrasado. Concretamente la retribución para el año 2013 que supondría, después de haber hecho una serie de ajuste y de haber hecho las fórmulas polinómicas por las cuales se rige este contrato, estamos hablando de una subida de 1,68 %. Tengo que decir o aclarar que esta subida no es imputable al recibo de los ciudadanos, es decir, esto es lo que el Ayuntamiento le va a pagar a la empresa Aqualia por llevar el servicio de agua a todos los ciudadanos de Morón. Por tanto, se trata de un trámite que hay que hacer anualmente y que está dentro de ese contrato y que ese 1,68% dentro de la retribución respecto a la de 2012, que es la que se ha estado aplicando en 2013 y que aún está vigente en 2014, supondría una base imponible de + 46.619,47 €. Hay que decir que tiene todos los informes favorables de los técnicos municipales que han estado revisando esa retribución.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nuestro voto va a continuar siendo negativo como ha sido en los últimos años a tras. Es un voto crítico porque lo que queremos trasladar es que no estamos de acuerdo con la privatización del servicio del agua. Y decir que si ese gasto no va a ser directamente imputable al recibo de los vecinos, que ya lo veremos cuando se presenten las Ordenanzas Fiscales. Lo que sí es cierto es que el Ayuntamiento no fabrica el dinero, si bien no se lo cobra vía impuestos, pues, evidentemente se lo va a cobrar porque va a dejar de prestar cualquier otro servicio. Así que, como digo, nuestro voto va a ser contrario, va a ser negativo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, el grupo AMA va a votar también en contra de la revisión de precios de Aqualia porque lo que nosotros pensamos es que lo que hay que revisar es, para empezar, el propio contrato, partiendo de la base de que el contrato que se tiene con Aqualia todavía tiene muchos años de vigencia, creemos que tiene unas condiciones que no son nada favorables para el Ayuntamiento, una fórmula y una manera de calcular estos incrementos, que son siempre en detrimento del propio Ayuntamiento y, por tanto, de los vecinos y las vecinas de Morón. Por tanto, nosotros creemos que lo que tiene que hacer un esfuerzo este Equipo de Gobierno es por intentar revisar las condiciones del contrato y si se puede también, evidentemente, volver al municipio los servicios del agua, rescatar los servicios del agua que ya se está haciendo y se está extendiendo por muchas ciudades de España y en casi todos los casos, en casi todos los casos está resultando un beneficio económico para el Ayuntamiento y, en consecuencia, para los vecinos y las vecinas. Nuestro voto va a ser negativo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, bueno, aquí al igual que el anterior punto como las Cuentas Generales, como ha dicho el portavoz del partido socialista en este caso, es un puro trámite, es que es aplicar la fórmula que viene en el contrato y sino estaríamos incumpliendo el contrato. Verá es que aquí o se denuncia el contrato o se aplica, pero yo creo que lo razonable en este caso es apoyar lo que en el contrato viene independientemente de quien lo aprobara en su momento, que desde luego no fuimos nosotros. Entonces, bueno, el voto favorable del partido popular en este caso, ya digo porque es aplicación de la fórmula polinómica que viene en el contrato.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el incremento de la retribución de AQUALIA de la Cuota Fija y de la Cuota de Consumo del 1,68% desde el 1 de enero de 2013, quedando los precios según el siguiente detalle:

a) Cuota fija o de servicio:

Calibre contador	€/mes
13	3,7738
15	5,8763
20	8,8522
25	13,2402
30	18,5668
40	31,9367
50	48,7030
65	80,6722
80	120,5013
100	186,2074

b) Cuota Variable o de Consumo: 1,0585 €/m3.

A estos precios se les aplicará el IVA.

2.- Comunicar el presente a AQUALIA, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

7 - ADJUDICACION DE SEIS COCHERAS MEDIANTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO NUM. 0301000110135

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 13 de noviembre de 2014, referido a la aceptación de la Providencia del Tesorero del OPAEF, remitida por la Sección de Embargos y Subastas de la Organización Provincial de Justicia Económica y Fiscal de la Diputación de Sevilla, referida al expediente de apremio núm. 0301000110135 y por la que se propone la adjudicación de seis aparcamientos a favor de esta Corporación, al no haberse adjudicado los bienes en el expediente administrativo de apremio referido.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Se trata de ejecutar un embargo a un ciudadano de Morón, que en este caso no ha atendido a su obligación de pagar impuestos y hechos ya todos los trámites para montar las diligencias de apremio para hacer esos embargos, pues, se trata de que finalmente el Ayuntamiento de Morón para

poder cobrarse ese debito que ese ciudadano tiene con este Ayuntamiento, pues finalmente, quiere ejecutar o quiere adjudicarse 6 cocheras que están sitas en Dolores Pérez Cerralbo y las cuales se han tasado en 6.930 €, sumadas las 6 haría un importe total de 41.580 € y con esa ejecución, con esa adjudicación que hiciéramos de las cocheras, pues, quedaría saldada la deuda que este ciudadano tiene con este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones?, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, es una intervención que es necesaria hacerla. Sí, es un ciudadano de Morón que hasta hace tres años era Alcalde de Morón, iba a decir que hasta hace tres años se sentaba en ese sillón, no, no, no se sentaba, hasta hace tres años cobraba, cobraba por ser Alcalde de Morón, pero ni siquiera se sentaba en ese sillón, no hacía absolutamente nada. Y nos encontramos ahora que, para empezar, debe cuarenta y tantos mil euros de impuestos, después de la situación en que ha dejado a este Ayuntamiento se permite el lujo de dejar cuarenta y tantos mil euros de impuestos de pagarle a este Ayuntamiento y por eso este Ayuntamiento va a embargarle, en este caso 6 cocheras, que es lo que ha podido embargarle. Pero, desde luego, demuestra un poco la catadura moral de quien tuvimos gobernando en este Ayuntamiento durante 8 años. Y por eso, evidentemente, el grupo AMA va a votar favorablemente a este embargo, porque no es un embargo a un ciudadano normal y corriente, es un embargo al ex - Alcalde de Morón que cobraba un montón de dinero por no hacer absolutamente nada.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aceptar la propuesta formulada por la Providencia del Tesorero del OPAEF de fecha 30-9-2014, en relación al expediente de apremio núm. 0301000110135 y adjudicar a favor del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en pago de los débitos perseguidos al deudor D. Manuel Morilla Ramos, de los bienes inmuebles que a continuación se relacionan y por el siguiente valor de adjudicación:

Lote nº 1 Finca nº 10262:

URBANA: Aparcamiento número quince, con un coeficiente en relación al sótano de dos enteros seiscientos dieciocho diezmilésimas por ciento. Centro Comercial Mirasierra en calle Dolores Pérez Cerralbo s/n de Morón (SEC II) y una superficie construida de doce metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Al Frente con banda de rodadura; a la Derecha con aparcamiento número dieciséis; por la izquierda con aparcamiento número catorce y al Fondo con aparcamiento número veinte.

Derecho Titular: 100% del pleno dominio con carácter ganancial.

Inscripción: Registro de propiedad de Morón de la Frontera.

VALOR DE ADJUDICACIÓN: 6.930,00 €

Lote nº 5 Finca nº 10259

URBANA: NUMERO DOCE EN CONSTRUCCIÓN. Aparcamiento número doce, situado en la planta sótano del edificio denominado Centro Comercial “Mirasierra”, que forma esquina entre las calles Fray Diego de Cádiz y Dolores Pérez Cerralbo de Morón de la Frontera. Ocupa una superficie de doce metros, ochenta ocho decímetros cuadrados. Coeficientes: En relación al sótano, dos enteros seiscientos dieciocho diezmilésimas por ciento, y en relación al edificio, cuatrocientas veintiuna milésimas por ciento.

Derecho Titular: 100% del pleno dominio con carácter ganancial.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera

VALOR DE ADJUDICACIÓN: 6.930,00 €

Lote nº 7 Finca nº 10257

URBANA: Número Diez. En construcción. Aparcamiento número diez, situado en la planta sótano del edificio denominado Centro Comercial “Mirasierra”, que forma esquina entre las calles Fray Diego de Cádiz y Dolores Pérez Cerralbo de Morón de la Frontera. Ocupa una superficie de doce metros, ochenta ocho decímetros cuadrados. Linda, visto desde la banda de rodadura a la que tiene su frente: Derecha, aparcamiento número once; izquierda, muro de contención; y fondo, aparcamiento número veinticinco. Coeficientes: En relación al sótano, dos enteros seiscientos dieciocho diezmilésimas por ciento, y en relación al edificio, cuatrocientas veintiuna milésimas por ciento.

Derecho Titular: 100% del pleno dominio con carácter ganancial.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera

VALOR DE ADJUDICACIÓN: 6.930,00 €

Lote nº 8 Finca nº 10260

URBANA: Aparcamiento número trece, con un coeficiente en relación al sótano de dos

enteros y seiscientos dieciocho diezmilésimas por ciento, en calle Dolores Pérez Cerralbo s/n de Morón (SEC II) y una superficie construida de doce metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda al Frente con Banda de Rodadura; a la derecha con aparcamiento nº 14; a la izquierda con aparcamiento nº 12, y al fondo con aparcamiento nº 22.

Derecho Titular: 100% del pleno dominio con carácter ganancial.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera

VALOR DE ADJUDICACIÓN: 6.930,00 €

Lote nº 9 Finca nº 10261

URBANA: Aparcamiento número catorce, con un coeficiente en relación al sótano de dos enteros y seiscientos dieciocho diezmilésimas por ciento, en calle Dolores Pérez Cerralbo s/n de Morón (SEC II) y una superficie construida de doce metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda al Frente con banda de rodadura; a la derecha con aparcamiento nº 15; a la izquierda con aparcamiento nº 13 y al fondo con aparcamiento nº 21.

Derecho Titular: 100% del pleno dominio con carácter ganancial.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera

VALOR DE ADJUDICACIÓN: 6.930,00 €

Lote nº 10 Finca nº 10258

URBANA: NUMERO ONCE EN CONSTRUCCIÓN. Aparcamiento número once, situado en la planta sótano del edificio denominado Centro Comercial "Mirasierra", que forma esquina entre las calles Fray Diego de Cádiz y Dolores Pérez Cerralbo de Morón de la Frontera. Ocupa una superficie de doce metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Coeficientes: En relación al sótano, dos enteros seiscientos dieciocho diezmilésimas por ciento, y en relación al edificio, cuatrocientas veintiuna milésimas por ciento.

Derecho Titular: 100% del pleno dominio con carácter ganancial.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera

VALOR DE ADJUDICACIÓN: 6.930,00 €

- 2.- Compensar el importe total de la adjudicación que asciende a la cantidad de 41.580,00 € con el importe de los débitos perseguidos en virtud del expediente administrativo de apremio núm.: 0301000110135.
- 3.- Los bienes inmuebles adjudicados, serán inscritos en el Registro de la Propiedad en virtud de certificación expedida por el órgano de recaudación competente, en la que se harán constar las actuaciones del expediente y los datos necesarios para dicha inscripción, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento Hipotecario, aprobado por el Decreto de 14 de febrero de 1947.
- 4.- Dar de alta en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento los inmuebles adjudicados y dar cuenta a la Oficina del Catastro.

8 - DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES .-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 14 de noviembre de 2014, en relación con la Moción conjunta presentada con motivo del Día Internacional contra la violencia de Género.

La Sra. Castro da lectura a la exposición de motivos de la citada Moción:

El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La popularmente conocida como Ley Integral ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional.

De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que las instituciones ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

Las tres instituciones han considerado que la legislación española, en concreto la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo. Una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

Los diez años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta lucha, como eran las llamadas “denuncias falsas”. La última

Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa... supone un 0,018%, suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer.”

Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley Integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos, lejos de disminuir, aumenta. Solo durante el mes de agosto, ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años.

Frente a esta realidad, la ley Integral está amenazada por el Gobierno del PP y sus continuos recortes presupuestarios en materia de igualdad en general (33% en esta legislatura) y de violencia de género en particular (22% desde la llegada al Gobierno del PP). En un momento en que el aumento alarmante de la feminización de la pobreza, los casos de violencia machista y la involución de las conquistas en los derechos de las mujeres, es un hecho constatable en los últimos tiempos, y vemos desgraciadamente, como las desigualdades se están acentuando. Una ley amenazada también por las sucesivas reformas legislativas que atentan contra su espíritu y buena parte de su articulado como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, denominada popularmente como Ley Wert o la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por poner solo dos ejemplos.

Así, la Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, ha calificado como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

El Gobierno del PP está poniendo a la sociedad española en una encrucijada muy peligrosa, no solo porque está desmantelando sistemáticamente la lucha contra la violencia de género a base de recortes, sino porque está atacando sus cimientos ideológicos, legales y simbólicos.

La Ley Integral está amenazada por la irresponsabilidad de un gobierno central que ha hecho desaparecer el principio de igualdad del discurso político y la violencia de género de sus prioridades.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de

género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.

Cuando el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, la ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía respecto a la violencia de género en este día de celebración internacional.

Concluye la Sra. Castro: Y, por todo ello y por que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y para poder ser eficaz y llevarse a cabo también, desde la administración más cercana, a la ciudadanía los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, salvo el partido popular, presentan la siguiente moción para su consideración y aprobación por el Pleno con los acuerdos que ha dado lectura la Sra. Secretaria.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias, ¿grupo Socialista, Izquierda Unida, AMA?

Toma la palabra la Sra. Segura: Nosotros pedimos la intervención después de los grupos que firman la moción, porque nosotros no la vamos a firmar, ya lo comunicamos previamente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA en este caso como co-proponente de la moción.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Si, buenas noches, para el grupo AMA, en primer lugar, es bastante paradójico llegar a este día que desgraciadamente tenemos que seguir celebrando, por llamarlo de alguna manera y que tengamos tres propuestas de moción en contra de la violencia de género. Nosotros entendemos que es una fecha para empujar todos y todas en el mismo sentido porque no se trata de colgarnos medallas, ni defender a los gobiernos de Madrid, ni de Sevilla, porque tanto en uno, como en otro se están produciendo recortes. Pero, tanto que hemos dicho en las comisiones que tendríamos que consensuar, yo no he percibido voluntad de consensuar, yo desde ya, como representante del grupo AMA en la defensa de esta moción, digo que nosotros vamos a apoyar ésta, la del PP y la de Izquierda unida porque entendemos que ninguna tiene ningún desperdicio, que ninguna tiene ningún desperdicio. Y que luego, en esta intervención, cada uno de los grupos municipales aquí representados podríamos hacer perfectamente nuestra intervención. Yo no creo que haya que defender al PP de Rajoy, porque es indefendible, yo no creo que haya que defender algunas políticas que hace la Junta de Andalucía en recortes que afectan también a la atención integral a las mujeres y hay que pedir y seguir pidiendo que esta lacra, que el terrorismo contra las mujeres se erradique ya de nuestra sociedad y que, desgraciadamente, estamos asistiendo a la

repetición en nuestros jóvenes de los roles y los esquemas machistas que durante muchos años y muchas generaciones las mujeres hemos sufrido. Y si no hay educación, si hay recortes en la educación, nuestras mujeres siguen soportando violencia de género. Y si hay despido de mujeres, las mujeres siguen padeciendo violencia de género. Y si hay recortes en sanidad, las mujeres siguen padeciendo violencia de género. Y si hay feminización de la pobreza, las mujeres seguimos padeciendo violencia de género. Y somos las peor paradas de esta sociedad, a todos los niveles, tanto en los órganos de decisión de cualquier empresa, de cualquier Ayuntamiento, de cualquier equipo de trabajo somos las que menos contamos y, luego, somos las que más cuidamos, las que más protegemos y las que más sostenemos esta sociedad. Por lo tanto, volverlo a repetir, nosotros vamos a apoyar las tres mociones porque creo que ninguna tiene desperdicio, porque creo que cada una defiende y apoya bastante claramente tanto el trabajo de las profesionales de los Centros de Información a la Mujer, particularmente el de Morón de la Frontera, como que se vuelvan los fondos que se han retirado, como la protección, la educación y que, definitivamente, algún día dejemos de celebrar esta conmemoración, esta desafortunada celebración. Así que, volver a reiterarlo, nosotros apoyamos la lucha, la reivindicación, creemos que estamos perdiendo con el tema de la crisis las mujeres más que el resto de la sociedad y debemos estar en sintonía porque cuando el abuso, la violencia llega a una mujer no tiene ni color político, ni identidad, ni religión, tiene golpe, tiene maltrato y tiene muerte.

Se oyen aplausos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, nosotros nos vamos a abstener en esta moción y no porque no compartamos la propuesta de acuerdos, que sí la compartimos, y no porque no compartamos gran parte del contenido de la exposición de motivos, que también lo compartimos, sobretodo en lo que hace referencia a la responsabilidad que tiene el partido popular en todo este retroceso que estamos viviendo en los últimos años. Pero hay algo que no compartimos y, bueno, nos hubiera gustado que se hubiera llegado a otro tipo de texto. Y lo que no compartimos es la descripción que se hace, gloriosa, de la etapa del partido socialista, el cual, nosotros también entendemos que tiene responsabilidad en todo este retroceso en políticas de mujer, en políticas de igualdad entre hombres y mujeres y en políticas de lucha contra esta lacra estructural y sistémica, porque es inherente al sistema en el que vivimos que es la violencia de género. Para nosotros el día 25 N es un día en el que reivindicamos la igualdad entre los hombres y las mujeres y rechazamos la violencia de género, pero la violencia en cualquier tipo de expresión, todos los tipos de violencia. No sólo rechazamos la violencia del tortazo o la violencia del maltrato psicológico o la violencia más dramática que es la del asesinato, sino que también denunciamos la violencia que suponen las reformas laborales aprobadas por el partido popular y también, en su momento, por el partido socialista, que nos ha llevado a un 26% de paro de mujer, a una brecha salarial entre el hombre y la mujer del 73%, a un

70% de contratos que firman las mujeres son contratos temporales. Rechazamos la violencia que supone la reforma de las pensiones que hizo el partido popular pero que, también, empezó a hacer el partido socialista donde en ambas reformas se pusieron los requisitos para acceder a una pensión, unos requisitos mucho más duros que nos hacen a las mujeres el camino más difícil para acceder a una pensión, porque nosotras nos incorporamos más tarde al mercado de trabajo, nos vamos antes que los hombres del mercado de trabajo y, además, tenemos trabajos mucho peores que los hombres. Denunciamos también la violencia que supone la reforma del código penal, del artículo 188 que viene a despenalizar la trata de mujeres y el proxenetismo, denunciamos la reforma del Ministro Wert de educación, que reproduce un sistema educativo machista, patriarcal, segregado, desigual. Rechazamos también la reforma del partido popular de la Administración Local, por suponer también una violencia contra las mujeres, porque intenta cargarse de un plumazo todos los servicios sociales referidos a la mujer como es, por ejemplo, el Centro Municipal de Información a la Mujer. También rechazamos por ser violencia contra la mujer la reforma del 135 de la Constitución, que fue una reforma pactada por el partido popular y por el partido socialista y la consecuencia más directa de esta reforma han sido todos los recortes que estamos viendo en nuestros servicios públicos, en nuestros servicios sociales, como por ejemplo el desmantelamiento de la dependencia, que nos está obligando a las mujeres a volver a nuestras casas a cuidar de nuestros mayores, los recortes por ejemplo en servicios como guarderías, sanitarios, socio-sanitarios, etc. Y rechazamos la violencia que supone que en esta crisis, que no hemos originado las mujeres trabajadoras, sea la crisis en la que el rostro fundamental de esta crisis y de la pobreza sea un rostro femenino y sea un rostro de mujer. Nosotros entendemos que todo este paquete de reformas lo que está persiguiendo es construir un nuevo modelo, un nuevo modelo que comparte el partido popular y el partido socialista, un nuevo modelo en lo económico, en lo político y también en lo social en el que la mujer tiene un papel ya claramente designado, que es que las mujeres volvamos a nuestras casas, este modelo tiene nombre se llama capitalismo y se llama patriarcado. El capitalismo y el patriarcado no siempre han ido de la mano, pero es verdad que cuando van de la mano son letales para la mujer. ¿Por qué?, porque tiene consecuencias directas, en primer lugar se aumenta la explotación de la clase, el capitalismo ya saben ustedes que es un sistema de explotación del hombre por el hombre, se agrava la división sexual del trabajo, que eso significa que al hombre se le deja trabajando en la esfera privada a niveles de explotación casi similares, cuando es un capitalismo ya salvaje hacia el que vamos, similares a la esclavitud, y a la mujer se le relega a la esfera privada. A la mujer se le obliga a volver a la casa con varias funciones, una función es la de la reproducción, reproducir mano de obra barata, otra función es la de la crianza y otra función es la de hacer más soportable al hombre toda esa explotación que está viviendo en la esfera privada. Por lo tanto, nosotros con esto terminamos, creemos que para que muera la rabia hay que matar al perro y, por lo tanto, lo que hay es que quitar este sistema, construir un nuevo modelo, un nuevo modelo que se base en la igualdad del hombre y de la mujer, que se base en la justicia, un modelo o un proceso de construcción en el que las mujeres tenemos mucho que decir y tenemos un papel fundamental. Es fundamental e

importantísimo que las mujeres nos organicemos, que las mujeres nos empoderemos y que alcemos la voz en días como este, el 25 N, que, bueno, puede ser un día de conmemoración, pero lo que sí es, fundamentalmente, es un día de reivindicación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Buenas noches. Yo quisiera hacer una puntualización con respecto al punto número 8 que es el día internacional, dice así “Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres” y lo que nos hemos encontrado aquí es una moción sobre el día internacional de las mujeres, me gustaría dejarlo aquí claro, porque debería de haber venido como punto de moción y no como día que parece que sea un acto institucional. Lo que sí que ha quedado bastante claro es que justo lo que en aquella comisión informativa yo expuse que no quería que ocurriera desgraciadamente está ocurriendo. Yo creo que le estamos quitando importancia a lo importante que es la reivindicación de que esto deje de ocurrir y nos estamos yendo a un contenido político que era precisamente lo que esta concejal y este grupo querían evitar en este Pleno Ordinario. Dicho esto, lo que ha quedado clarísimo es que con esta moción lo único que hemos conseguido es dividir a los grupos políticos, sí, Sra. Castro, sí, porque aquí si hubiera sido un argumento en el que todos los grupos políticos hubiéramos estado a favor de lo que realmente creemos que es que esta lacra deje de existir, que la violencia machista hacia las mujeres acabe de una vez, pero todos juntos, todos juntos y no poniendo aquí una cantidad de contenido político que lo único que hace es que no nos sintamos a gusto, que no veamos completo de las intenciones que todos y todas en este sentido queremos que ocurra. Ir juntos hacia la igualdad que se acabe la violencia machista y que termine de una vez por todas esto. Nosotros hemos estado ocho años gobernando y durante esos ocho años jamás ha habido un debate político en un Pleno Ordinario, todo lo contrario, todas las fuerzas políticas nos hemos unido bajo ese lazo blanco que el día 25 llevaremos en nuestro pecho, como bien digo, reivindicando que dejen de maltratar a las mujeres, que la violencia acabe y no dar aquí un discurso político que es lo único que ha conseguido, es lo que he dicho anteriormente. Que aquí estamos debatiendo un tema en vez de decir todos: el partido socialista, el grupo AMA, izquierda unida y el partido popular decir que se acabe ya esto, eso es lo único que queríamos decir sobre esta moción, que no venía recogida como moción, sino como punto del día, sin moción. Nosotros, desde luego, esta moción no la vamos a aprobar y no la vamos a aprobar no porque no creamos lo que estamos diciendo, que lo que queremos es lo mismo que todos y todas que el hombre deje de maltratar, que el hombre deje de pegar, que el hombre deje de maltratar psicológica y físicamente a la mujer, eso lo queremos todos y no hacía falta meter tantísimo contenido político como aquí se ha metido, que en vez de ser una moción en defensa de la no violencia ha sido una moción en contra del partido popular. Nuestros votos en esta moción van a ser en contra.

Interviene la Sra. Castro: Ya en la comisión informativa comencé diciendo que los actos propios para conmemorar el día 25 se iban a celebrar y que lo institucional iba a

quedar al margen, pero que no podíamos esta vez quedarnos fuera de poner una moción que hiciera crítica al partido popular que es el que gobierna. Mira al partido popular y cualquiera de los que estamos aquí a mi no me cabe la más mínima duda de que ninguna de las personas que estamos aquí hoy esta noche sentados en estos bancos y aquí no estamos en contra de la violencia que se ejerce contra las mujeres, no me cabe la más mínima duda y vamos todos a una. Expliqué el por qué teníamos que llevar la moción de ese tipo. Tampoco me cabe duda de que en esta lucha vamos todos de la mano, todos administraciones, partidos políticos, ciudadanía, todos de la mano. Pero hay que disponer de presupuesto para proteger la vida de las mujeres y esto no es una pelea a ver quién está más en contra de la violencia y quien menos, vamos a no mezclar conceptos, porque aquí estamos hablando todos de lo mismo. Pero nosotros lo que estábamos pidiendo es que se repusieran los fondos y no cuando pasen las dificultades económicas como recogen ustedes en la moción que lleváis, sino ya, ya, no se puede recortar en la defensa de la vida y en la protección de las mujeres, no se puede recortar. No dejen la ley integral en papel mojado, con tantas reformas y tantos recortes, si la ley tiene fallos que se revise en dónde se ha fallado, pero no dejemos de dotarla, de dotar los presupuestos de violencia, porque eso es lo que ustedes no querían que se hablara, de ese 33% de recortes en políticas de igualdad y de ese 22%. Es que tenemos que reivindicar porque la violencia de género, nosotros lo que llevamos mucho tiempo como partido socialista reclamando un gran pacto de estado en contra de la violencia, un pacto de estado, pero hay que dotar económicamente y no dejar a las mujeres, a las hijas y a los hijos de estas mujeres. Porque estamos hablando de la vida y la muerte, porque van cuarenta y cuatro y siete menores, no cuarenta y siete, cuarenta y cuatro y siete menores. La violencia de género es un problema social, eso no se nos escapa a nadie y es la manifestación más dura que existe en cuanto a desigualdad y por eso hay que seguir sensibilizando, previniendo y educando en igualdad y no hacer más recortes, porque mientras siga habiendo un hombre que mate a una mujer, pues, estaremos hablando de lo mismo. Aquí estamos todos para apoyar a las víctimas y todos para apoyar, pero lo que sí no debemos de dejar de dotarla económicamente y cierro.

Interviene la Sra. Cabeza: Yo por reforzar un poco lo que dice M^a Carmen. Aquí estamos para hacer política, aunque nos pese somos representantes políticos elegidos por la ciudadanía y mientras el problema de la mujeres, de la violencia hacia las mujeres y contra las mujeres no se visualice la sociedad no va a ser consciente de este terrorismo. En las últimas encuestas del CIS el tema sobre el maltrato a las mujeres ocupa un lugar muy, muy, muy bajo, nos preocupa primero el paro, ¿por qué?, porque lo sufrimos, pero es que la violencia de género, ¿quién no conoce a una mujer que no haya sido maltratada? y, sin embargo, no lo tenemos en nuestro ranking de preocupaciones. Cuando era el terrorismo de ETA, era uno de los temas más importantes que le preocupaba a la ciudadanía española, porque lo visualizábamos, porque nos lo metían en la sopa, porque nos hacían conscientes y si no hacemos a esta sociedad conscientes y la formamos y formamos a nuestros niños y a nuestras niñas, vamos a repetir como estamos repitiendo en nuestros jóvenes los esquemas y los roles y la política propone leyes y las leyes

articulan la defensa y en la articulación de la defensa hay que hacer y dotar económicamente las partidas y estamos aquí para hacer política y para hacer políticas en defensa de las mujeres y en protección de las mujeres, pero la visualización del problema del terrorismo doméstico tenemos que hacernos conscientes y eso solo se hace con campañas de sensibilización, a ver si nos enteramos. Y el día 25 vamos todos a dar la cara a la puerta del Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción. ¿Por alusiones? Cierra siempre el proponente, Olaya.

Interviene la Sra. Sáez: Yo, simplemente voy a decir una cosa, está usted faltando a la verdad, Sra. Castro, en cuanto a lo que está diciendo aquí de la comisión informativa. Cuando esas actas estén terminadas podremos debatir usted y yo lo que allí se dijo. Dicho esto, nada más quiero decir una cosa, yo no voy a entrar en el debate que en esa comisión informativa yo dejé claro, prefiero que se me tache de una u otra forma, pero en ese debate es que no quiero entrar, porque hoy lo que estamos reivindicando aquí todos y todas es que dejen de maltratar y maltratar a las mujeres. Pero que sepa que está usted faltando a la verdad en cuanto a lo que ha dicho que se habló en la comisión informativa, eso luego lo hablaremos usted y yo. Pero quiero decirle que no me voy a defender, escúcheme, no me voy a defender, ¿usted ha estado hablando de recortes verdad?, es que no quiero ni nombrarlos, ¿me ha entendido ya lo que le he dicho verdad? Eso quedó reflejado en la comisión informativa y eso precisamente era lo que yo hoy aquí no quería entrar.

Debatido el punto, por trece votos a favor de los Grupos Socialista y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), seis votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades.
- 2.- Así mismo, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.
- 3.- Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

- 1) Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.
- 2) Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.
- 3) Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4.- Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- 1) Adopte todas las medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- 2) Reponga los fondos presupuestarios recortados
- 3) Desarrolle el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.
- 4) Impulse la implantación de los medios telemáticos y evalúe esa implantación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.
- 5) Revise y evalúe los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.
- 6) Impulse, junto con las Comunidades Autónomas, la finalización de la implantación de las unidades de valoración integral de violencia de género en todo el territorio.
- 7) Avance en una mayor formación y especialización de todos los profesionales que intervienen frente a esta violencia y garantice que cualquier modificación que se lleve a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización.
- 8) Garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.
- 9) Realice las reformas en el Código Penal, en la Ley Orgánica del Poder Judicial,

en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, con objetivo de hacer más efectiva la protección y la tutela penal de la seguridad de los hijos e hijas mejores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, aseguren el pronunciamiento expreso del Juez respecto de la necesidad de adoptar medidas específicas sobre el régimen de custodia, visitas, cuidado y educación de los hijos e hijas, procurando su mayor seguridad y atención, así como las medidas provisionales concretas, incluyendo otras medidas de asistencia y protección social integral.

10) Remita este acuerdo a la Comisión de Igualdad de las Cortes Generales

9 - ESTUDIO Y RESOLUCION ALEGACIONES INTERPUESTAS A LA APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)

Expone el Sr. Albarreal: Si, nosotros desde el grupo AMA, queríamos proponer que los tres puntos que vienen ahora que son del Plan General a nosotros si que nos parece que el Plan General que va a decidir sobre el futuro de Morón durante muchísimos años y que es un tema lo suficientemente importante como para trasladarlo a un Pleno donde podamos dedicarle todo el tiempo necesario, también en este, evidentemente, pero creo que un Pleno tan denso como tenemos hoy, creemos que ese sí es un motivo justificado de sobra para hacer un Pleno extraordinario. Entonces nosotros queríamos proponer que se trasladaran los tres puntos del Plan General a un Pleno extraordinario.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Yo voy a pedir un receso porque a mi me ha pillado, no sé. Es que esto hay que hablarlo con el grupo, esto no es una decisión que yo pueda tomar como portavoz.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a ver, el Orden del Día lo pone el Alcalde, es que ha habido todo el día para decidir esto, pero vamos todo el día no, desde que se convocó. Si, si, pero se ha estado hablando con todos los grupos, ha habido una reunión a las seis de la tarde se podía haber dicho en esa reunión, antes de empezar el Pleno. Bueno, doy ese receso para que se pronuncien los grupos.

Se produce un receso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a reanudar el Pleno. Quiero decir un par de cuestiones a la hora de abordar la propuesta que hace el grupo AMA. Creo que el documento lleva en poder de los grupos políticos desde hace dos meses. Pero también es cierto, también es cierto que en el transcurso del estudio que se ha estado haciendo por parte de los informes que tienen que hacer los técnicos se ha detectado algún error que ha

venido subsanado prácticamente a las dos del mediodía de hoy. Considerando esa cuestión y dejando bien claro que yo creo que se ha estado trabajando y que ha habido tiempo suficiente para trabajarlo, pero ha surgido esa pequeña coyuntura, que creo que también ha habido por parte del Equipo de Gobierno y por el Delegado la comunicación debida y la información debida de que ha llegado este documento corregido un poquito tarde pero se le ha trasladado a todo el mundo, considerando eso vamos a posponer estos tres puntos para el miércoles. Hemos cerrado el miércoles a las 9 de la mañana en un Pleno extraordinario, en principio solo y exclusivamente, digo en principio porque si hay alguna materia que tengamos que resolver a lo mejor la podemos meter en el Pleno extraordinario para el miércoles 26 a las 9, por tanto, cambiamos el Orden del Día del Pleno y pasamos, por tanto, al siguiente punto.

Quedan retirados del Orden del Día los puntos 9, 10 y 11.

10 - ESTUDIO Y RESOLUCION DE LOS ESCRITOS ELEVADOS POR ECOLOGISTAS EN ACCION DE FECHA 30.09.14 Y 6.10.14 .-

Este punto ha quedado retirado del Orden del Día.

11 - APROBACION PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA (PGOU)

Este punto ha sido retirado del orden del día.

12 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA MORON, SOBRE AUDITORIAS SOLICITADAS A LA CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“Con fecha 16 de febrero de 2012, este Ayuntamiento Pleno aprobó, a propuesta del Grupo Municipal de AMA-Morón, los acuerdos de la moción **“SOLICITUD A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA PARA LA COMPROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS OBRAS Y SERVICIOS DURANTE LOS AÑOS 2007 A 2011”**.*

*Con fecha 19 de abril de 2012, este Ayuntamiento Pleno aprobó, a propuesta del Grupo Municipal de AMA-Morón, los acuerdos de la moción **“SOLICITUD A LA CÁMARA***

DE CUENTAS DE ANDALUCÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DE 2007 A 2011”.

Con fecha 21 de febrero de 2013, este Ayuntamiento Pleno aprobó, a propuesta del Grupo Municipal de AMA-Morón, los acuerdos de la moción **“SOLICITUD A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA PARA LA COMPROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS CONTRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MORÓN CON CARGO AL PROGRAMA URBAN-FEDER”.**

Todas esas solicitudes se remitieron a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía (actualmente Comisión de Hacienda y Administración Pública), en aplicación de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo.

Y en la última solicitud del Pleno de 21 de febrero de 2013 se solicitó también a la Cámara de Cuentas que incluyera todas las auditorías solicitadas en su Plan de Actuaciones para el año 2013.

Según los datos que constan en la web del Parlamento de Andalucía, con fecha 29 de mayo de 2012 se da conocimiento a la Mesa del Parlamento de las dos primeras solicitudes realizadas en los Plenos municipales de 16 de febrero y 19 de abril de 2012, iniciando los expedientes **9-12/SAA-000002 y 9-12/SAA-000003**, y con fecha 29 de septiembre de 2012 la Comisión de Hacienda y Administración Pública acuerda enviar a la Cámara de Cuentas ambos expedientes (Ver Diario de Sesiones de Comisiones DSPA del Parlamento de Andalucía nº 53 – 20/09/2012). Igualmente con fecha 13 de marzo de 2013 se da conocimiento a la Mesa del Parlamento de la solicitud del Pleno de 21 de febrero de 2013 iniciando el expediente **9-13/SAA-000002**.

Con fecha 5 de marzo de 2014 la Cámara de Cuentas hace entrega el Presidente del Parlamento de Andalucía del Plan de Actuaciones de 2014 de la Cámara de Cuentas, conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ley de la Cámara de Cuentas, donde se prevén las fiscalizaciones a realizar en el ejercicio, **sin perjuicio de las modificaciones que se puedan aprobar.**

En dicho **Plan de Actuaciones de 2014 se incluye la “Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Morón (Sevilla)”**, según consta en la web de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha **25 de septiembre de 2014, se acordó la iniciación del expediente de contratación del servicio de fiscalización de regularidad (auditoría financiera y de legalidad)**, referida al ejercicio económico 2013, de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía siguientes: Alcalá de los Gazules (Cádiz), Baeza (Jaén), La Carolina (Jaén), Coín (Málaga), **Morón de la Frontera (Sevilla)** y San Juan de Aznalfarache (Sevilla). En el Pliego de prescripciones técnicas se indica que **“El alcance temporal de la fiscalización vendrá referido al ejercicio 2013, extendiéndose los análisis interanuales al periodo 2011-2013”.**

Con fecha 14 de noviembre de 2014 se ha resuelto la adjudicación de la referida contratación.

Sin perjuicio de la realización de la fiscalización contratada de los ejercicios 2011-2013, este Pleno Municipal considera que se deben seguir tramitando las solicitudes aprobadas en los Plenos de 16 de febrero y 19 de abril de 2012 y de 21 de febrero de 2013.

Por todo lo expuesto es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: *Solicitar al Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía que incluya los expedientes ya iniciados por la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía, de ref. 9-12/SAA-000002, 9-12/SAA-000003 y 9-13/SAA-000002 en el Plan de Actuaciones de 2014, tramitando lo antes posible las fiscalizaciones solicitadas en dichos expedientes.*

SEGUNDO: *Remitir el presente acuerdo al Presidente de la Cámara de Cuentas y a la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, como proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bueno, en primer lugar, antes de nada agradecer al Equipo de Gobierno, en este caso, y al resto de grupos, que todos han estado de acuerdo en el cambio de la fecha para tratar el tema del PGOU, por las cuestiones que ya ha explicado el Alcalde. Me gustaría que, por lo menos, de manera breve se leyera, porque no he visto, no he podido ver el expediente y no sabía que existía un informe, no sé si ha dicho de Secretaría – Intervención o de ambos, no sé si es muy largo, pero por lo menos las conclusiones finales.

Por la Secretaria se da lectura al informe conjunto de Secretaría e Intervención de fecha 18 de noviembre de 2014 que, transcrito, dice:

“ASUNTO: Moción del Grupo Municipal AMA-Morón sobre “Auditorías solicitadas a la Cámara de Cuentas de Andalucía”.

En relación a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón el 17-11-2014 y número de registro de entrada 11.780, para su estudio y resolución en el Pleno ordinario a celebrar el próximo 20 de noviembre, en el que solicita se adopten los siguientes acuerdos:

“PRIMERO: *Solicitar al Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía que incluya los expedientes ya iniciados por la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía, de ref. 9-12/SAA-000002, 9-12/SAA-000003 y 9-13/SAA-000000 en*

el Plan de Actuaciones de 2014, tramitando lo antes posible las fiscalizaciones solicitadas en dichos expedientes.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo al Presidente de la Cámara de Cuentas y a la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía”.

Se emite informe que se basa en los siguientes

ANTECEDENTES:

- 1.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16-2-2012, aprobó la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón sobre “Solicitud a la Cámara de Cuentas de Andalucía para la comprobación de procedimientos de contratación y fiscalización de la ejecución de determinadas obras y servicios durante los años 2007 a 2011”.
- 2.- Con fecha 19 de abril de 2012, el Ayuntamiento Pleno aprobó la Moción del Grupo AMA-Morón sobre “Solicitud a la Cámara de Cuentas de Andalucía para la Fiscalización de las Cuentas del Ayuntamiento (Auditoría Pública)”.
- 3.- Oficio dirigido al Presidente del Parlamento de Andalucía remitiendo los acuerdos plenarios de fecha 16 de febrero y 19 de abril de 2012.
- 4.- Oficio del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía , comunicando el acuerdo adoptado por la Cámara de Cuentas de Andalucía de aprobar la realización de la actuación en los expedientes 9-12/SAA-000002 y 9-12/SAA-000003, fecha de entrada 1-10-2012 núm. registro 9.061.
- 5.- Con fecha 21-2-2013 el Ayuntamiento Pleno aprobó la Moción del Grupo Municipal AMA-Morón sobre “Solicitud a la Cámara de Cuentas de Andalucía para la comprobación de procedimientos de contratación y fiscalización de la ejecución de las Obras del Programa URBAN-MORÓN”.
- 6.- Con fecha 25-3-2013 núm. de registro 3077, tiene entrada en este Ayuntamiento Oficio del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, comunicando que se ha de corregir el acuerdo plenario de modo que donde dice “...Consejería de Hacienda y Administración Pública...” pase a decir “...Comisión Hacienda y Administración Pública...”.
- 7.- Con fecha 10-4-2013 núm. registro 3.649, tiene entrada escrito del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía comunicando la aprobación la realización de determinadas actuaciones.
- 8.- Escrito del Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía comunicando que ha incluido en su Plan de Actuaciones para el ejercicio 2014, la realización de un “Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Morón de la Frontera”, fecha de entrada 31-10-2014 núm. registro 11.255.

LEGISLACION DE APLICACION

Se recoge en la Ley 1/ 1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, artículos 5 y 6 que se transcriben:

“Artículo 5.

La Cámara de Cuentas deberá realizar sus funciones según un programa previo confeccionado por ella misma, de acuerdo con su presupuesto, y de cuya ejecución pueda formarse juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de la gestión económico-financiera del sector público andaluz. Esta actividad no podrá verse mermada por el derecho de petición que corresponde al Parlamento, al Consejo de Gobierno o a las Entidades Locales.

Artículo 6

- 1. La iniciativa fiscalizadora corresponde a la Cámara de Cuentas y al Parlamento de Andalucía.*
- 2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, podrán interesar igualmente la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas o la emisión de informe:*
 - a) El Gobierno de la Comunidad Autónoma.*
 - b) Las Entidades Locales, previo acuerdo del respectivo Pleno.*
- 3. La iniciativa a la que se refiere el apartado segundo de este artículo habrá de ser realizada a través de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, que se pronunciará sobre la propuesta.”*

Señalados los antecedentes y la legislación de aplicación se informa lo siguiente:

- 1.- El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias fiscalizadoras, ha incluido en su Plan de Actuación de 2014 la realización de un “Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Morón de la Frontera”.

Adoptar un nuevo acuerdo plenario con el siguiente tenor dispositivo:

“PRIMERO: Solicitar al Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía que incluya los expedientes ya iniciados por la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía, de ref. 9-12/SAA-000002, 9-12/SAA-000003 y 9-13/SAA-00000 en el Plan de Actuaciones de 2014, tramitando lo antes posible las fiscalizaciones solicitadas en dichos expedientes.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo al Presidente de la Cámara de Cuentas y a la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía”

podiera considerarse un menoscabo o una merma en la función de la Cámara de Cuentas de confeccionar su programa de actuación.

Este es el parecer de las informantes que se somete a cualquier otro más versado en

Derecho.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más justo”.

Continúa el turno de intervenciones:

Continua el Sr. Albarreal: Vale, de acuerdo. Bien. En la moción nosotros ¿qué es lo que pedimos? Hay unos antecedentes en este Ayuntamiento donde ya se han solicitado por tres acuerdos plenarios auditorías, se solicitó primero en febrero de 2012, nosotros empezamos a solicitarlo bastante antes, empezamos a solicitarlo en noviembre de 2011, pero entonces no fue aprobada por el Pleno. Ya en febrero de 2012 si fue aprobada por el Pleno una auditoría de los años 2007 a 2011, en abril de 2012 una auditoría referente a las obras, perdón, la primera era la de las obras la de febrero, la segunda para las cuentas de 2007 a 2011 y, finalmente, en 2013 lo que se hizo simplemente añadir una obra que se había quedado fuera en la solicitud, que eran las obras del Plan FEDER porque había estado todavía el Plan FEDER sin acabar y no nos parecía, y atendiendo también una petición del Equipo de Gobierno dejamos esas obras para más adelante para no interferir sobre la propia obra, ¿no?

Hemos tenido constancia de que el Parlamento de Andalucía, la Comisión de Hacienda ha abierto dos expedientes, con dos números de referencia que ponemos en la exposición de motivos de la moción y que, a su vez, adoptó un acuerdo en septiembre de 2012 de remitir esos expediente a la Cámara de Cuentas y efectivamente como se ha dicho ahora en el expediente en el informe de Secretaría es la Cámara de Cuentas la que fija su plan de actuación, lo fijó este año. En el plan de actuación cuando lo fijó, por lo menos lo que está publicado en la web de la propia Cámara de Cuentas no fijaba exactamente los términos de la fiscalización, decía que se iba a hacer una fiscalización sobre determinadas áreas del Ayuntamiento de Morón, ni establecía las áreas, ni establecía un régimen temporal, no decía de qué tiempo iba a ser esa fiscalización. Y, bueno, pues nosotros entendemos que dado que los dos expedientes se iniciaron, no tenemos tampoco, por lo menos en el grupo AMA, no tenemos constancia exactamente de que la fiscalización que se haya decidido hacer ahora mismo por la Cámara de Cuentas sea consecuencia directa de esas solicitudes o sea una mezcla entre las solicitudes que ha realizado el Ayuntamiento y un plan que tenga la propia Cámara de Cuentas General de fiscalización de Ayuntamientos, en función también de los números de habitantes ¿no? Que tengan una planificación donde cada año fiscalizan unos cuantos de tal rango de habitantes, otros de tal rango, otros de tal rango. En definitiva, nosotros desde luego, sí que nos parece importante, para nada paralizar esta fiscalización que se va a realizar ya, de hecho lo ponemos en los acuerdos: “sin perjuicio de que se realice la que está planificada, creemos que es muy importante para Morón que no se deje en el olvido la fiscalización que se solicita de los años 2007 a 2011, tanto las cuentas como las obras y, por eso, pensamos que tampoco creemos que deba ser ningún problema solicitarle a la Cámara de Cuentas, en el bien entendido, que la Cámara de Cuentas es quien finalmente tomará esas decisiones, pero creemos que nosotros no impide que este Pleno abunde en las solicitudes que ya ha hecho y que, por ahora, no han sido atendidas por la Cámara de Cuentas.

Pedimos el apoyo de los grupos para que se haga esa solicitud a la Cámara de Cuentas. Creo que, también, los términos en los que está redactada la moción y los acuerdos no son términos imperativos respecto a la Cámara de Cuentas, vuelve a ser una solicitud, es una solicitud a la Cámara de Cuentas y remitirlo también a la propia Cámara y a la Comisión de Hacienda que es la que ha intervenido en esos dos expedientes que, como ya he dicho, fueron al Pleno del Parlamento Andaluz, fueron aprobados y fueron remitidos por acuerdos del Pleno Andaluz, creo recordar, porque ví también el acta de la sesión del Pleno Andaluz que por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, que son el grupo popular, el grupo socialista y el grupo de izquierda unida, porque como todo el mundo sabe y es evidente AMA Morón no tiene grupo parlamentario en el Parlamento Andalucía. Pedimos el apoyo de los demás grupos para esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, muy telegráficamente, decir varias cosas. Primero, por un lado, que a este ritmo, por este camino los delitos que se hayan podido cometer van a prescribir y los vecinos ni siquiera van a poder acudir a las próximas elecciones con la transparencia necesaria con la que se actuó durante este periodo, el periodo de gobierno del Sr. Morilla y los suyos. Por otro lado, también manifestar que estamos, no compartimos la relación de prioridades que da la Cámara de Cuentas, cuando previamente le hemos solicitado que investigue una serie de años pues resulta que ellos saltan e investigan un periodo que en principio, sobre ese periodo, lo que es plenariamente no nos surgen dudas, sí conocemos los reparos de Intervención, conocemos los reparos de Secretaría y no entendemos por qué la Cámara de Cuentas pretende analizar estos años, cuando le estamos reclamando años anteriores. Y decir muy claro que lo que se auditan son posibles irregularidades, pero, claro, las irregularidades dependen de la ley que tengamos en cada momento y nos podemos encontrar con una contradicción que cuando la legalidad es injusta, producto de una reforma constitucional que se aprobó hace poco, nos podemos encontrar con algo muy rocambolesco y es que lo que consideramos justo sea ilegal y aquello que consideramos injusto termine siendo legal, esa es la paradoja con la que nos podemos encontrar. De hecho después de esta moción nos encontramos con una moción que también, por supuesto, vamos a apoyar, que es la del apoyo al estudio para los estudiantes moronenses. Es una moción donde se ha traído a Pleno en momentos anteriores y es una moción que posiblemente tenga reparos por parte de Intervención y por parte de Secretaría. Es decir, que nos encontremos con que un auditor llegue y diga: “que lo que apruebe este Pleno es ilegal, pero sin embargo, lo que no apruebe este Pleno resulte que sea legal”. Así que, la verdad, que para nosotros la justicia nos traslada ciertas dudas, ciertas dudas que transmitimos en este Pleno y que, por supuesto, como digo, vamos a votar a favor de las dos mociones que se plantean a continuación.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, en primer lugar quiero aclarar que el partido popular nunca se ha opuesto, ni cuando se mandaban las facturas al Tribunal de

Cuentas, ni cuando se querían hacer auditorías. De hecho nos vamos a volver a abstener en esta moción, porque no tenemos que ocultar de hecho, muchas veces, absolutamente nada. Lo que si me parece, desde luego, que aquí se habla libremente y muy alegremente de delitos y de cuestiones que, bueno, nadie, nadie, ni el Tribunal de Cuentas y ahora la Cámara de Cuentas con esta intencionalidad ha demostrado. Aquí, sin embargo, algunos parecen que son jueces de todo. Entendemos que esta moción, y así lo vamos a expresar, roza ya lo ridículo, sinceramente, permitidme la expresión, roza lo ridículo. Y es que yo creo que el Ayuntamiento el ridículo que va a hacer cuando llegue de nuevo otra moción más, otra moción más a la Cámara de Cuentas va a ser espectacular, es que yo creo que con esta es la cuarta moción que se manda ya, más las del Tribunal de Cuentas son seis mociones, seis mociones las que se han enviado. Podemos estar enviando mociones todos los Plenos, todos los Plenos, pero creo que la Cámara de Cuentas o eso es lo que parece ser que el grupo AMA Morón, el Sr. Albarreal, dice que la Cámara de Cuentas todavía no se ha enterado o es que, a lo mejor, la estrategia es insistir, insistir, insistir a ver si algún día cuela. Mire, aquí está el pliego donde nos dice qué es lo que va a hacer la Cámara de Cuentas y nos dice claramente que lo que va a auditar, lo que quiere auditar es esta legislatura y para ello se han basado en el artículo 5 de la ley de la Cámara de Cuentas que ha leído la Secretaria y que yo no voy a repetir. Y menos mal, menos mal que la Cámara de Cuentas es un órgano independiente porque si no malo sería para este sistema democrático, Sr. Álvarez, malo sería para este sistema democrático, lo que pasa que aquí, a Izquierda unida parece que le gusta la democracia cuando les sonrío para ellos, para los demás no. Pero mire, Sr. Albarreal, yo creo como digo que de nuevo se ha hecho el ridículo y, además, usted arrastra a su grupo político a hacer el ridículo ante instituciones como la Cámara de Cuentas y lo malo es que quiera arrastrar a este Ayuntamiento, además quiere arrastrar a este Ayuntamiento. Pero mire si quiere auditar ese periodo permita que le haga una sugerencia, además se lo digo sin ningún tipo de acritud. Mire cuando estén aquí los auditores coja usted unas fotografías de la biblioteca o del archivo municipal de hace diez años de Morón y llévelos usted al Teatro Oriente que ahí lo que había y le enseñe los andamios que había ahí, o llévelos usted al Parque de Canilla, o llévelos usted al campo de fútbol donde yo jugaba en un césped que era impracticable y hoy en día tenemos un césped artificial o a la piscina cubierta que antes había un solar. ¿No quiere usted auditar el FEDER?, llévelos a la Huerta del Hospital que era un criadero de ratas y hoy en día es un gran parque para Morón o a la avenida de la Fuensanta o a los contenedores soterrados que hay por todo Morón o a la Cruz Verde o enséñeles fotos de la antigua Carrera y de la Carrera como ha quedado actualmente. Puedo seguir, llévelos usted a los parques infantiles, bueno a los parques infantiles no, porque mejor no llevarlos porque de cómo los dejamos nosotros a como están actualmente, mejor no llevarlos. O a la biblioteca o a la pista deportiva del Rancho o a los juzgados y así podría seguir hasta mañana o a todos los barrios que se les dio un vuelco que seguramente las fotos que usted tenga de hace doce años nos se correspondan con los barrios de hoy en día. Mire ese es la auditoria real, esa es la auditoria real y esa es la auditoria que usted le puede enseñar, la que ven todos los vecinos a diario, la que ven todos los vecinos a diario. Si el grupo AMA Morón, sinceramente se lo digo, sin acritud, hubiera trabajado y llevado todos sus

esfuerzos por aportar algo para Morón, para aportar algo para Morón y no se dedique única y exclusivamente a desprestigiar a los que aquí estamos sentados, desde luego mejor le iría a Morón, mejor le iría a Morón, porque yo creo que usted se ha dedicado a desprestigiar a los que estamos aquí y a colaborar con el actual Equipo de Gobierno a que se cierren empresas constantemente en Morón de la Frontera.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Resulta Sr. Ramírez que no van a ir a ninguno de los sitios que usted ha dicho, sino que van a venir a ver la deuda como yo ahora la tengo que pagar. O sea, la facturita de todo lo que usted acaba de comentar resulta que la tengo que pagar yo ahora, y cuando digo yo resulta que no soy un ciudadano normal y corriente, soy el Alcalde de Morón y represento a todo un pueblo ahora que tiene que soportar, represento a todo un pueblo que tiene que soportar unas cargas fiscales y unas cargas financieras para poder pagar esas facturitas que se han quedado por ahí pendientes. Y ahora vienen y resulta que la Cámara de Cuentas antes de ver si todos aquellos gastos de aquellas magnificas obras se hicieron correctamente o no, si esos gastos se hicieron correctamente o no, y recuerdo debates que tuve con el Sr. Albarreal sobre si era conveniente o no la auditoría, donde yo en aquel momento desbordado en noviembre del 2011, desbordados que no se había pagado ni siquiera la paga extraordinaria de verano, decía, y lo recordará el Sr. Albarreal, que no procedía porque eso ahora nos iba a ralentizar. Pero pasado un año, nuevamente el grupo AMA lo presenta y pasado un año, con la losa ya mas que en lo alto, sí apoyamos una propuesta y votamos una propuesta, y ahora resulta que la Cámara de Cuentas pues no ha oído. Yo no creo que esta moción que hoy viene otra vez a Pleno sea un ridículo, ni muchísimo menos. Para mí sí supone un ridículo que a las Administraciones Locales cuando se manifiestan en su intención de ser fiscalizadas pues no se tengan en cuenta y, por tanto, creo que el que ha hecho el ridículo ha sido la Cámara de Cuentas de Andalucía al despreciar la petición que hizo este Ayuntamiento en Pleno, esa petición que hizo el Ayuntamiento en Pleno y pese a que la Cámara es independiente, ya lo hemos descubierto todos, y pese que a la Cámara hace lo que ella traiga y le venga en ganas, ahora lo hemos descubierto todos y pese a que se nos ha informado en el Pleno en la moción de que así es, pese a todo eso el grupo socialista va a apoyar esta moción porque no lo considera ni muchísimo menos un ridículo. Y ahora vamos a tener que soportar que vengan a ver si estamos apagando esas facturas correctamente. Que ya anticipo, como ha dicho el portavoz de Izquierda unida con la moción que viene ahora por ejemplo de los estudiantes, que ya anticipo que no, que no estamos pagando correctamente esa deuda, la estamos pagando como podemos, la estamos pagando con la camisa como se suele decir, que la camisa no nos llega al cuello. Intentando seguir manteniendo servicios e intentando seguir manteniendo este Ayuntamiento, porque siempre decimos lo mismo, mantener este Ayuntamiento es mantener servicios y mantener la Residencia de Ancianos. Cuando se hacían todas esas obras no se pensaba en todos los servicios que se pueden caer, por culpa de esa deuda. Por tanto, yo creo que no hacemos ningún ridículo a la hora de apoyar esta moción aunque si parece que la Cámara de Cuentas en su autonomía ha decidido otra cosa, ahí si es verdad que hemos podido pecar algunos de confiar, que si se tiene en

cuenta la opinión de los municipios a la hora de pedir que se fiscalice un Ayuntamiento. Pero en fin, podrá caer en saco roto o no, pero yo creo que es bueno que nuevamente lo recordemos. Por tanto, el partido socialista va a votar a favor la moción. Proponente de la moción si quiere cerrar.

Interviene el Sr. Albarreal: Si, bueno, agradecer el apoyo de los grupos de izquierda unida y socialista y decir efectivamente, apoyando esta última parte del discurso del Alcalde que efectivamente ahora este Equipo de Gobierno lo que va a poder enseñar es cómo está pagando esas facturas pero, además, lo peor es que no va a poder enseñar la factura, porque ahora mismo la factura ya las tiene un banco o varios bancos. Vino un Plan de Proveedores donde se cogió se empaquetó todo y ahora la factura es a un banco nada mas, quiero decir que no se va a analizar el origen de esa factura grande de “x” millones de euros a los diferentes bancos. Ya lo dijimos nosotros cuando vinieron los planes a proveedores, se estaba transformando la deuda a proveedores, que muchos de ellos la necesitaban como agua de mayo, muchos la necesitaban como agua de mayo pero en donde se mezclaron facturas legítimas con facturas ilegítimas y ahora eso en esta fiscalización que va a venir ahora no se va a poder mirar eso. Y, bueno, nosotros la verdad que agradecemos el apoyo especialmente del grupo de Gobierno, porque es verdad y hay que saberlo y hay que decirlo nosotros hemos presentado esta moción sin hablar absolutamente con nadie del Equipo de Gobierno, ni con el Alcalde, ni con el encargado de Hacienda, ni ninguno de los portavoces, ha sido una iniciativa nuestra. Y lo único que sí le tengo que hacer una pequeña crítica hacia el Alcalde cuando el otro día en los medios de comunicación dijo que le resultaba, y ahora lo ha dicho otra vez, que le resultaba chocante que vinieran ahora a investigar cómo estaba cumpliendo una ley de Rajoy, necesariamente le tengo que decir que el Presupuesto los aprobó usted con una ley de Rajoy y saltándose la mayoría del Pleno. Pero bueno, no es lo importante ahora mismo en esta moción, lo importante es que creo que efectivamente no vamos a hacer el ridículo solicitando esta auditoría y la Cámara de Cuentas si viniera aquí a ver todas las cosas que el Sr. Ramírez ha dicho que venga a ver, pero viera las cosas y las facturas al lado, pues, probablemente en cada una de esas cosas se echaría las manos a la cabeza de cuánto se ha pagado por esas cosas que se han puesto durante estos años en Morón. Agradecemos el apoyo de los grupos que van a votar favorablemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Siempre cierra el proponente. Solo decirle al Sr. Albarreal que seguro que la única vez que hemos aplicado la Ley de Rajoy no van a mirarlo, seguro.

Interviene el Sr. Ramírez: Yo quiero intervenir, si me lo permite. Gracias Alcalde. Vamos a ver. Alcalde, yo no entiendo que pueda estar usted enfadado porque le vayan a fiscalizar a usted, entiendo, entiendo, pero no la tome con nosotros, ha sido la Cámara de Cuentas, ha sido la Cámara de Cuentas, y usted ha recibido una serie de facturas su obligación es pagarlas porque para eso le han votado los vecinos, igual que recibimos nosotros, si mire usted, igual que recibimos nosotros del Sr. Párraga, el

antecesor nuestro, que recibimos también unas cuantas, unas cuantas, unas cuantas y seguro que no se veía lo que se está viendo hoy en la calle, seguro que no se veía, Sr. Alcalde, y usted empezó desde el primer día a llorar a decir que no tenía para pagar y, mire, usted ha tenido para pagar todas las nóminas y ha tenido para anticipar dinero, como el caso de APRONI, y para anticipar dinero como en el caso del taller de empleo que todavía le tiene la Junta de Andalucía que pagar al Ayuntamiento, con lo cual no venga usted aquí a contarnos cuentos porque realmente el Ayuntamiento está mal, pero el Ayuntamiento ha tenido dinero para pagar nóminas y ustedes han estado asustando a los trabajadores durante toda la legislatura, toda la legislatura, Sr. Alcalde. Y usted sabe perfectamente que incluso ha podido adelantar dinero, o me va a decir que no, que le debe la Junta de Andalucía casi 800.000 € entre APRONI y taller de Empleo. Eso lo ha tenido que adelantar el Ayuntamiento de Morón, eso lo ha tenido que adelantar y eso significa que había liquidez, que había liquidez y eso significa de que había solvencia por lo menos para poder pagar nóminas, por lo menos, porque usted se quejaba, pero ya no sólo va a poder pagar nóminas, es que también usted se ha encontrado con una bolsa de dinero para poder hacer obras, como la que está haciendo en la calle Málaga y la que está haciendo en la Cigüeña. Entonces, no me venga usted a contar que usted ha recibido una losa, una losa, claro igual que muchos Ayuntamientos, igual que muchos Ayuntamientos y muchos están ya en superávit presupuestario, muchos, muchos, con las medidas que ha puesto el Gobierno central muchos están en superávit presupuestario y este Ayuntamiento lo que tiene es cada vez más deudas.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: No vamos a enturbiar la moción con un debate, pero bolsa de dinero no me he encontrado yo ninguna, yo no sé dónde estarían, bolsas de dinero no. Hemos encontrado simplemente deudas y lo que usted define como que teníamos dinero sobrado, lo que usted ve es gestión, una verdadera gestión, eso es gestionar, ¿vale?, salvar un Ayuntamiento de cómo estaba y seguir manteniéndolo. Y el déficit se sigue incrementando porque todos los meses aquí cuando yo entré había menos cuatrocientos y está en menos cien, pero seguimos en menos cien. Pero el siguiente paso, el siguiente paso es perder servicios y despedir a gente, el siguiente paso es perder servicios para los ciudadanos y despedir a gente. Pero ya haremos un macro debate si quiere, un Pleno extraordinario si quiere para debatir esto. La moción vamos a ..., yo intento siempre ser riguroso y que el debate se centre en la moción, la moción versa sobre la auditoría, la propuesta es que esa auditoría no solamente se quede en lo que han venido a auditar, de verdad que yo la mayor indignación que tengo no es con la Cámara de Cuentas, ni con el partido popular, sino que realmente es con el sistema que permite este tipo de cuestiones, sinceramente. Por tanto, proponente de la moción si quiere cerrar.

Concluye el Sr. Albarreal: Si para cerrar, lo único volver a insistir en agradecer el apoyo a los grupos. Y sí, recordar que si viniera la Cámara de Cuentas a ver obras también lo podría llevar al llano donde se iban a construir creo que eran ..., ¿cuántas eran?, doscientas y pico viviendas, que lo compró una empresa, una tal Mozampro, pero eso no lo va a preguntar la Cámara de Cuentas, eso se lo va a preguntar a usted en un

juicio oral, en el Juzgado número 1 de Sevilla, a usted Sr. Ramírez se lo va a preguntar. Pido el apoyo a la moción.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar al Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía que incluya los expedientes ya iniciados por la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía, de ref. 9-12/SAA-000002, 9-12/SAA-000003 y 9-13/SAA-000000 en el Plan de Actuaciones de 2014, tramitando lo antes posible las fiscalizaciones solicitadas en dichos expedientes.
- 2.- Remitir el presente acuerdo al Presidente de la Cámara de Cuentas y a la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía.

13 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA MORON SOBRE REALIZACION INMEDIATA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA ESTUDIANTES MORONENSES DURANTE EL CURSO 2014/2015.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Además de las razones y motivos esgrimidos en las exposiciones de motivos de las mociones aprobadas (y no ejecutadas) de 19 de septiembre de 2013 y 15 de septiembre de 2014 sobre el Fondo de Emergencia para Ayudas en materia de Educación y Formación para el Empleo, los datos económicos, las cifras de paro y los índices de desigualdad de la población española y, por ende, de la población moronera, sin aplastantes e inadmisibles para una sociedad democráticas. Estos datos afectan a multitud de facetas de la vida de los ciudadanos y, de manera muy preocupante, a la Educación.

Muchos son los espacios que ocupan estos temas en la prensa diaria. Así, en Diario de Sevilla de 12 de noviembre actual, el Rector de la Universidad de Sevilla, D. Antonio Ramírez de Arellano, ha demostrado con números y gráficos el importante descenso que han experimentado las dotaciones económicas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina a dotar de becas para los estudiantes de grado, máster y las titulaciones que aún

quedan de la Ley de Reforma Universitaria.

En total, entre el curso 2011-2012 y el pasado 2013-2014 se pasaron de los 58.438.346 euros a los 44.758.993 euros, es decir, que en dos años se ha perdido la friolera de 13,6 millones de euros en becas (un 23%), y todo en unos momentos en los que la situación de muchas familias con hijos en edad universitaria es económicamente dramática.

Resulta, además, que este Pleno Municipal aprobó dentro del último trimestre del año 2013 la modificación de crédito necesaria para habilitar la partida presupuestaria 3211/480 de 40.000 euros destinada al referido Fondo de Emergencia para Ayudas en materia de Educación y Formación para el Empleo.

Dicha partida no fue utilizada en 2013 y tampoco ha sido incorporada en los Presupuestos del ejercicio 2014, lo que supone un incumplimiento radical de los acuerdos plenarios acordados por este Pleno Municipal por unanimidad.

*Ante estas circunstancias, y siendo estos unos momentos en los que las familias necesitan de todo el apoyo posible por parte de las administraciones públicas, solicitamos del Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

*Exigir al Sr. Alcalde que adopte las medidas oportunas en orden a la **REALIZACIÓN INMEDIATA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA ESTUDIANTES MORONENSES DURANTE EL CURSO 2014-2015**, acudiendo si fuera preciso a la tramitación del expediente regulado en el artículo 2 del Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, y realizando, si fuera necesario, una nueva modificación de crédito en los Presupuestos del ejercicio 2014”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, proponente.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Si, gracias. Bueno, nosotros, AMA Morón, en dos ocasiones hemos presentado aquí sendas mociones sobre un mismo tema, sobre el tema del Fondo de Emergencia para ayuda en materia de educación y la formación para el empleo que correspondían cada una de ellas a dos ejercicios distintos, una para el curso 2013-2014, otra para el 2014-2015. Se presentaron en septiembre de 2013 y en septiembre de 2014 y las dos mociones fueron aprobadas, si mal no recuerdo, por la unanimidad de este Pleno. Y es que nosotros entendemos que los datos económicos que tenemos por delante, las cifras de paro, los índices de desigualdad de la población, etc, etc, todo esto justifica sobradamente la presentación de este tipo de mociones por que la familias van mal y eso lógicamente se está reflejando también en materia de educación porque las familias no pueden no pueden realmente sufragar los gastos de un estudiante en la casa. Últimamente, por citar algunos de los organismos o personalidades que estudian la cuestión en materia de becas, pues, ha sido el propio Rector de la Universidad de Sevilla la que ha hecho un estudio y da datos sobre el descenso que ha experimentado la dotación económica por parte del Ministerio de Educación en materia de becas y, desde

luego, es escandaloso porque para los Grados, los Master y las Titulaciones Superiores, pues, dice que en dos años hemos perdido 13,6 millones de euros de becas, para sufragar becas. En estos momentos tan difíciles para la población, tan difíciles para las familias y, por tanto, este Ayuntamiento en dos ocasiones se ha hecho eco de esta petición que hacia este grupo municipal aprobando las dos mociones. Pero, además, además en un momento para la primera de las mociones se destinó por este Pleno una dotación de 40.000 € mediante una modificación de crédito para el Fondo de Emergencia de ayudas al estudio para el año 2014-2015. O sea, se han dotado de unas cantidades para convocar esa beca y esa beca no se ha convocado. Pero es que luego, para las del 2014-2015 aún seguimos esperando, ¿verdad Sr. Sebastián?, ya estuvimos hablando de esto en alguna ocasión y esto parece ser que el partido socialista finalmente no tira, no saca adelante ese compromiso de este Pleno municipal, a pesar de que me decía el Delegado de Educación que estaban convencidos de que esto tenía que tirar para delante. Nosotros con esta moción lo que queremos es que se apruebe y definitivamente se realice la convocatoria inmediata para los estudiantes que están ahora mismo estudiando alguna carrera universitaria, los ciclos formativos de grado superior fuera de la localidad, porque realmente es preocupante su situación y lo están esperando. Pido el apoyo de todos los grupos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, Izquierda unida como bien ha dicho anteriormente va a apoyar esta moción, la ha apoyado cada vez que se ha presentado a este Pleno y remarco lo que dijimos anteriormente que muchas de estas cuestiones puede que nos encontremos con informes en contra, diciendo que no son competencias nuestras, que no nos corresponde, que el dinero está para pagarles a los bancos, pero cuando la legalidad es injusta pues hay que enfrentarse a ella, hay que combatirla. Al Sr. Ramírez parece que lo que más le preocupa es que se cumpla la legalidad, que se pague a los bancos, que se pague esa deuda que ellos han acumulado de forma tan irresponsable durante los años que estuvieron gobernando. Y que sea legal no significa ni que sea justa, ni que sea democrática, de hecho lo llaman democracia y no lo es. Así que nuestra preocupación no es, nuestra prioridad no es que se le pague a los bancos, una pérdida que impide estudiar a muchos jóvenes que están coartando las posibilidades futuras de muchos de nuestros jóvenes, que realmente están cercenando su futuro. Nosotros no vamos a apoyar que ese futuro que se están labrando, por el que están trabajando se vea coartado por las decisiones que su grupo tome, tenemos que enfrentarnos a ellos. Una ley que impide y que condena al paro a muchas familias, que empobrece a los trabajadores, que impide acumular las peonadas a los jornaleros, hay muchos jornaleros que no van a poder cobrar el subsidio a menos que se derogue esa ley, se deroguen esas peonadas que tienen que acumular, una legalidad que impide a muchos vecinos siquiera pagar la luz o pagar la bombona de butano. Evidentemente, nosotros frente a esa legalidad tenemos que rebelarnos y, por supuesto, apoyamos propuestas como estas que incluso puedan tener informes en contra, cuestiones como estas que una vez que se revise esa autoridad,

algunos podrán sacar pecho diciendo que en este Ayuntamiento se acometen ilegalidades, incluso apoyadas por este Pleno. Es evidente que lo que tenemos que apoyar en este Pleno es lo que es justo y lo que es justo es que nuestros estudiantes puedan acceder a unos estudios y puedan desplazarse a Sevilla, puedan con el coste que supone estudiar estudios superiores y, por supuesto, acumular fuerzas para enfrentarnos no solo a esto sino a todo lo que viene. Así que nuestro voto nuevamente va a ser favorable.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Desde el partido popular también vamos a apoyar la moción, independientemente que también se haya criticado, porque aquí cualquier moción es en contra del partido popular. Pero entendemos que la ayuda a los estudiantes moronenses para el curso 2014-2015 puede ser importante, venga de donde venga, y si el Ayuntamiento puede poner su granito de arena por supuesto no nos vamos a oponer, por tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, yo creo que deberíamos de volver a centrar el debate en esta cuestión donde creo que se quedó la última vez, ¿no? y, desgraciadamente, tengo que decir ya, por adelantado, antes de explicar por qué, que no ha habido avances. No ha habido avances fundamentados en dos cosas, yo creo que ya hemos demostrado sobradamente que cuando tenemos informes desfavorables o informes de reparo ante acciones que queremos hacer, pues, digo e insisto que hemos demostrado que cuando hemos tenido que saltarnos esos informes hemos intentado justificarlos lo mejor posible y estamos tranquilos y lo voy a unir con el punto anterior, estamos tranquilos de que todas las decisiones que hemos tomado las hemos tomado con sentido común, con responsabilidad y si eso en una auditoría de cuentas, que va a venir próximamente, dijera que no se ha hecho conforme a la ley, le puedo asegurar a todos los grupos y a los ciudadanos de Morón que este Equipo de Gobierno va a estar totalmente tranquilo con respecto a lo que ha hecho, porque entendemos que hemos actuado siempre pensando en el interés general de la ciudadanía. Entonces, este punto que traemos, cuando se trajo con los otros dos que eran recuerdo ayudas en materia de empleo de formación para temas de manipulador de alimentos y con temas de ayuda a material escolar, se encontró un informe donde la mayoría de los sitios donde nosotros hemos estado consultando para saltarnos esos determinados informes siempre nos han advertido que no sólo ya lo que dice la reforma local, que se aprobó el 27 de diciembre de 2013, respecto al tema de competencias sino que luego el decreto que sacó la Junta define muy bien las competencias en materia educativa, y en este sentido nosotros muchísimas de las cosas que hemos hecho con informes en contra lo hemos sustentado precisamente en la LAULA, la Ley de Autonomía que tenemos en Andalucía. Pero es que precisamente este tema, el tema de becas no es competencia municipal, no es competencia municipal y entonces, insisto, ahora se va a auditar el 2013, habrá un momento que se pueda auditar el 2014 y, aún sabiendo que sería justo ayudar a los estudiantes de nuestra localidad este Equipo de Gobierno ha decidido que tenemos que seguir estudiando la fórmula que nos deje ponerlo en marcha. Choca totalmente con la necesidad y la rapidez con la que debería de haberse puesto pero también creo que sería justo reconocer que el

impedimento es mas que importante. Porque además recuerdo que se daban más impedimentos, que ese ya no nos importaba tanto saltarlo, pero hay un grave problema de liquidez, hay un grave problema de liquidez. Y sigo recordando y sigo recordando, esto además se lo recuerdo muy especialmente al partido popular porque en su exposición ha dicho que tiene que apoyar y tal y lo demostró en su mandato de 2007 – 2011 aprobando unas que todavía no ha pagado. No la hemos podido pagar nosotros tampoco, pero no ha pagado ni las del 2006, ni las del 2007, ni las del 2008, tuvo 2010, 2011, medio año de 2011 para poderlas pagar y no pudo pagarlas y todas esas suponen 65.000 €, no estamos hablando de seis mil quinientos, no estamos hablando de ..., estamos hablando de una cantidad que en este Ayuntamiento es importante, es importante. Y a nosotros, yo creo, que a todas luces entendemos que sería necesario abordar esas, ir quitando esas para poder comprometernos a más. Por tanto, entendemos que es de responsabilidad no ilusionar a la gente, yo ya eso lo dije, ¡jojo!, quizás estamos creando unas expectativas que luego no vamos a poder abordar. Y en este sentido ya también quiero aclarar que mediante otra partida presupuestaria que no era aquella de modificación de crédito donde se dotaba a una partida especial y que se sacaba de una dedicación exclusiva del grupo AMA, sí que estamos haciendo algo que entendemos que sí lo podemos hacer y es comprar material escolar. Tengo aquí precisamente un presupuesto de todas las necesidades, acorde a todas las necesidades de todos los colegios de Morón, que la semana que viene se va a hacer efectivo y al final de la semana que viene o al principio de la otra esperemos que se esté pudiendo repartir ese material por los colegios. Precisamente las bases reguladoras limitaban esa cantidad a dos mil euros y nos vamos a comprometer a pagar 2.600 €. Lo vamos a hacer con un proveedor habitual de este Ayuntamiento, ¡jojo!, porque ¿hay dinero para 2.600 € para pagarlo ya?, no, esto se va a apagar probablemente cuando podamos, no me voy ni a comprometer públicamente, cuando podamos pagaremos porque es un proveedor habitual al que solemos pagarle de vez en cuando y esta factura cuando venga entrará en prelación de pagos. Y nada más, entonces creo que está aclarado por qué no estamos siendo rápidos a la hora de ponerlo en marcha, pero estamos buscando otras soluciones, en el momento que las tengamos las vamos a compartir con todos ustedes y se la vamos a contar. Y quiero aclarar que el sentido del voto nuestro, aún así para que se entienda que no es un obstáculo y que creemos que es necesario vamos a votarlo a favor, o sea, que vamos a votarlo a favor y seguiremos trabajando y espero que no nos lo tengan que recordar más, pero seguiremos trabajando para que cuando sea, tarde o temprano, pero que ojalá llegue, podamos buscar una alternativa para poder ayudar a los estudiantes de Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar.

Interviene el Sr. Escobar: Bueno, no se la sensación que nos queda, no lo sé, la verdad. Yo iba a decir una cosa, pero no me atrevo, iba a decir que entonces ¿por qué votan a favor?, porque a ver si ahora sale el Alcalde diciendo que ahora no votamos, como ocurrió el otro día y entonces la verdad, de verdad lo digo sinceramente si ustedes ...

Se oye a alguien hablando

Sigue el Sr. Escobar: ... vale, vale, bueno, entonces voto a favor, compromiso con la ciudadanía de que esto se pone en marcha y hagan ustedes lo que tengan que hacer, lo que tengan que hacer. Si en materia de educación este Ayuntamiento no es competente, las competencias están en otro órgano, en otras instancias, yo entiendo que tampoco podremos darle ayuda de material escolar porque tampoco sería competencia nuestra y no quiero yo darles ideas para que no lo pongan en marcha, sino que yo las equipararía. Es mas, entran en el mismo saco porque las mociones estas se presentaron en este sentido, llevaban también lo de ayuda de material escolar, ¿vale? Entonces, repito, hagan lo que tengan que hacer, si hay que acudir a ese Decreto 7/2014 de la Consejería de Administración Local y pedir, no sé, pedir informes, etc, hágase. Ese mismo Decreto Ley hay un apartado que dice que no es necesaria la solicitud de esos informes si eso se venía ya ejerciendo anteriormente, o sea si esas competencias ya se venían ejerciendo, y aquí se han hecho en otros años, no se han materializado pero se convocaron, luego yo creo que se podría y, además, si hubiera hecho la del 2013, pues, más todavía, ¿verdad? Así que, hagan lo que tengan que hacer, de nuevo han votado que sí, pues, vamos a sacar esa convocatoria para adelante que la gente está ... Creo que se me ha podido escuchar.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Por alusiones, no por otra cosa, quería decir: hágase lo que se tenga que hacer nada mas que tiene un límite, la voluntad política tiene un límite, lo que queremos manifestar con nuestro voto es nuestra voluntad política, pero la voluntad política tiene un límite. Lo que no quita es que nosotros no nos cansemos de buscar y como esta vez la moción viene con una propuesta de si es necesario acudir a esa ley pues lo vemos en camino. Pero es que la voluntad política tiene un límite, el límite es que me vaya a tomar café con la Pantoja, que está muy de moda estos días, yo tengo un límite, yo no puedo ir a la cárcel por incumplir y no tener competencias. Pero es verdad que la moción, la moción viene esta vez con un razonamiento, con un camino legal interesante y vamos a abordarlo, así que no queda en saco roto ninguna de las mociones que votamos a favor, no se quedan en saco roto. Lo que hemos querido trasladar y yo creo que lo ha trasladado el Concejal de Hacienda es que las rutas no son fáciles para abordar ciertos temas, no nos lo ponen fácil, pero de verdad que no se trata de votar a favor la moción para no hacer nada, la moción viene esta vez con un camino que lo vamos a estudiar seriamente.

Concluye el Sr. Escobar: Bueno, no tengo mas que alegrarme, si eso va a ser así, pues, todos de enhorabuena, vamos, al toro.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Adoptar las medidas oportunas en orden a la **realización inmediata de la convocatoria de ayudas al estudio para estudiantes moronenses durante el curso 2014-2015**, acudiendo si fuera preciso a la tramitación del expediente regulado en el artículo 2 del Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, y realizando, si fuera necesario, una nueva modificación de crédito en los Presupuestos del ejercicio 2014.

14 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE APOYO AL COMERCIO DE MORON PARA CAMPAÑA DE NAVIDAD.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Por todos es conocido que una de las épocas más importantes para los negocios y comercios de nuestra localidad es la campaña de navidad, que comenzará el próximo mes de diciembre. Por eso es una obligación para el equipo de gobierno apoyarlos más que nunca.

Para ello el Partido Popular quiere proponer una serie de medidas que impulsen el consumo en esas fechas, donde además de a los vecinos de nuestra localidad, podamos atraer a vecinos de la comarca y que por tanto los beneficios repercutan en Morón.

Entre las iniciativas que se pueden llevar a cabo por parte de este Ayuntamiento, en la medida que lo permita su economía, se encuentran las actividades culturales por nuestras calles: villancicos, teatros callejeros, bandas de música, charangas, etc. En segundo lugar, el aumento de la iluminación en los distintos barrios comerciales de Morón, no limitándose sólo al centro. Y, por último, podrían confeccionarse folletos con referencia a los distintos establecimientos y productos de nuestro pueblo para impulsar así el conocimiento de éstos por parte de los vecinos de Morón y de las localidades cercanas.

Estas son algunas de las ideas que proponemos desde el Partido Popular para que el Ayuntamiento pueda llevarlas a cabo, más no quita que nuestro Ayuntamiento pueda ir de la mano de la Asociación de Empresarios y Comerciantes e incluir las iniciativas que nos constan que ellos también tienen preparadas para esta próxima Campaña de Navidad.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera a llevar a cabo las actividades anteriormente expuestas apoyando así el comercio de nuestra localidad.

2.- Dar traslado de la presente moción a la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Morón de la Frontera”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, estamos en las puertas de la campaña de navidad, los expertos hablan de que puede ser una de las mejores navidades de los últimos años en materia de consumo. Y, bueno, creemos que desde las instituciones públicas en este caso desde el Ayuntamiento podemos también echar una mano en este aspecto. Quería hacer una moción no de obligatorio cumplimiento sino una serie de medidas que se han expuesto con las que creemos que tendremos que sentarnos junto con los representantes de los comerciantes, de los empresarios para llegar a unas ideas, a una unanimidad en las ideas y llevar una campaña que realmente motive el consumo. Entendemos que para estos días, bueno, como digo en la moción han puesto iniciativas que puede llevar a cabo por parte de este Ayuntamiento, que no quede única y exclusivamente en lo que se ha hecho otros años: un logo y unas bolsas de plástico que se repartan por los comercios, entendemos que no. Entendemos que lo que tenemos que llenar las calles de gente a través de actividades culturales, a través, si pueden ser, de teatros callejeros, de bandas de música, de charangas, de villancicos. Ampliar por los barrios también donde hay calles comerciales la iluminación que otros años ha habido, no limitándose sólo al centro. Y, por supuesto, poder confeccionar folletos donde poder repartir a todos los vecinos de Morón. Entendemos que son algunas medidas las que se pueden llevar a cabo, como digo, es una cuestión de sentarse y que todo el mundo pueda proponer ideas y poderlas llevar a cabo en Morón de la Frontera, para que en Morón no sólo se recupere el consumo para los vecinos, sino como decimos en la moción que sea también un referente comarcal a nivel de negocios, que puedan venir a Morón a comprar en los negocios de Morón, atraídos por esa serie de actividades que se puedan llevar a cabo, también vecinos de la comarca de otros pueblos aledaños al nuestro y que no tengamos que vivir, como año tras año, digamos las excursiones que se hacen a la capital para ver determinadas actividades que podamos verlas en nuestra localidad. Por tanto, esperemos el apoyo de todos los grupos y que podamos hacer algo para incentivar el consumo en nuestra localidad para esta época.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero no podemos dejar de denunciar las grandes contradicciones que encontramos cuando pretendemos lo que es dar apoyo al comercio local de nuestra ciudad, cuando el resto del año no basta con apoyarlo 15 ó 20 días, sino que realmente debemos llevar a cabo unas políticas distintas. Lo primero es que para que los vecinos puedan comprar lo que no podemos hacer es vaciarles los bolsillos, es decir, cuando los vecinos cada vez están pasando más precariedad, cuando cada vez están pasando más necesidad, pues, evidentemente los continuos recortes y las políticas que están llevando a cabo es realmente la causante de los graves problemas que afectan al comercio. Porque lo primero que hay que hacer es tener dinero, y cuando no se da empleo, se recorta, se imposibilita el acceso al trabajo, es decir, es que es imposible, que se pongan tres bombillas no es suficiente. Como digo, vamos a votar a favor y también, por otro lado, queremos apoyar

el comercio, pero tenemos la gran contradicción que a lo largo de estos años resulta que Morón tiene la mayor necesidad de grandes superficies por habitantes en Andalucía. Entonces, o estamos o no estamos, o es que llega la navidad y ya se nos olvida todo, no, tenemos que hacer un análisis serio de ¿a dónde vamos?, porque si no se hace el análisis serio que es lo que ocurrió con este pueblo durante los últimos años, pues, vamos a donde vamos. Para colmo no sólo, ya voy a terminar muy brevemente, no sólo la política que hemos llevado a cabo durante todos estos años, sino la que pretendemos llevar a cabo en los futuros años. Es decir, estamos pendientes de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y con Canadá que va a significar la muerte, ya no solo de las condiciones laborales de muchos trabajadores, sino del comercio local y de las pequeñas y medianas empresas que tenemos en nuestra comunidad y en nuestro país. Es decir, que queda muy bonito decir: vamos a apoyar el comercio local 15 días, pero no preocuparos que el resto del año le vamos a estar dando puñaladas por la espalda. Vamos a votar la propuesta, pero no podemos dejar de denunciar las contradicciones a las que conlleva este tipo de propuestas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, en primer lugar, desde AMA tenemos que decir que nosotros estamos plenamente convencidos de la necesidad de que hagamos nuestras compras, en las fechas de navidad y durante todo el año, a ser posible en el comercio local y principalmente en el pequeño comercio y por eso nosotros vamos a apoyar esta moción. De entrada tenemos que decir que vamos a apoyar esta moción porque nosotros estamos convencidos y, además, en la práctica lo hemos demostrado, el año pasado hicimos por nuestra cuenta una campaña lanzando un panfleto a la calle animando al consumo local, animando al consumo en el comercio de Morón y muy especialmente en el pequeño comercio. Nosotros, por tanto, creemos que está muy bien, que está bien que desde este Ayuntamiento se emprendan, como dice esta moción, actividades culturales por las calles, como por ejemplo que se pongan villancicos, que se hagan teatros callejeros en las calles, bandas de música, charangas, que se confeccionen folletos informativos, etc, etc, etc. Lo vemos bien, lo vemos bien, pero no debemos de llevarnos a engaño, todo esto a pesar de que esté muy bien mientras las familias no tengan para consumir poco va a ocurrir. Yo dudo, desde luego, mucho de las expectativas de consumo que ha señalado aquí el portavoz del partido popular hace un momentito y dudo porque se está viendo claramente, yo no se si nos paseamos por los barrios o si hablamos con la gente vemos que el consumo es imposible que suba, es imposible, si la gente no tiene dinero para comprar, entonces, no se esas expectativas. Nosotros creemos que cuanto más podemos contribuir al impulso del comercio local, si se sigue apretando, si siguen apretando a las familias, cuanto más apriete el Gobierno a las familias, cuantos más recortes se produzcan menos consumo va a haber, eso lo sabemos todos, eso lo sabemos todos en este país. Mientras no se tomen medidas de reactivación de la economía familiar, mientras no suban los salarios de los trabajadores y las prestaciones de los jubilados y los parados, desde luego poco va a ocurrir, nada nuevo va a ocurrir y la

gente no podrá consumir, por mucho que nosotros le iluminemos la navidad o le pongamos de fondo villancicos, eso va a ser imposible cuando la economía siga estando como está. Nosotros, como he dicho antes, vamos a votar a favor de esta moción del partido popular porque creemos que en la medida en que pueda servir de apoyo al comercio local ahí está nuestro voto. Pero también vamos a decirle al partido popular que le digan a su partido en el Gobierno que pongan fin ya a esta política de ahogo, a esta política económica que tanto daño está haciendo a este país, la política de la austeridad, vamos esa, que por favor, por favor, ya está bien. Pero también le queremos decir al grupo socialista, que gobierna este Ayuntamiento, que los trabajadores, los parados, los pensionistas cada vez tienen menos dinero, como hemos estado comentando, pero dejen ya de presionarles también con subida de impuestos y tasas municipales porque esta mayoría que sufre la crisis, la presión de los impuestos es la única que al final contribuye al impulso del comercio local, porque finalmente la mayoría es la que tiene que ir a consumir a las tiendas de nuestro pueblo.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, yo voy a comenzar mi intervención adelantando también el voto positivo del Equipo de Gobierno, como no podía ser de otra forma, pero claro, también quiero decirle algo al partido popular. Yo creo que era junio cuando yo le comenté a un compañero del Equipo de Gobierno que una de las mociones que ibais a traer ustedes en noviembre iba a ser el apoyo al comercio local, porque es que blanco y en botella. O sea, si saben que vamos a poner las luces y vamos a poner villancicos y que vamos a poner ... y, además, lo veo muy abierto. Yo creo Sr. Ramírez, se lo voy a decir de verdad con el máximo respeto, con el máximo respeto que merece este foro, pero yo creo que las mociones hay que trabajárselas un poquito más. Viene usted aquí y yo creo que no se ha reunido ni con los comerciantes, viene aquí a exponerla y creo que no sabe ni lo que piden los comerciantes. Yo le voy a decir a usted lo que el Equipo de Gobierno va a hacer para las navidades y usted que supongo que ha visto en estos últimos días las luces en el patio de los Grupos, habrá dicho: “aquí hay navidad este año con luces, vamos a llevar una moción”, es que no me cabe otra cosa en la cabeza que no sea eso. Pero, además, le digo otra cosa más, para insistirle al Equipo de Gobierno de que haya, de que apoye el comercio local a bombo y platillo, a ver cómo se puede activar el consumo para allá para acá, eso cuesta dinero y los ciudadanos lo saben. O sea que la administración local tiene el máximo apoyo, digo lo mismo que dijo antes mi compañera sobre el tema de la violencia contra la mujer, yo estoy seguro que aquí no hay nadie, absolutamente nadie en esta sala, ni nadie que nos esté viendo o escuchando que no esté de acuerdo con apoyar el comercio local, que por cierto lo primero que hay que hacer es quedarse en Morón a comprar, eso es lo primero que hay que hacer, y que no me vengan luego a decir que el Equipo de Gobierno, que el Ayuntamiento no compra en Morón los materiales, que la ley abre a todo el que quiera venir a licitar, a ver si eso nos lo metemos en la cabeza. Ojalá pudiéramos tener una ley que nos amparara, que dijera los materiales de obra nada más en Morón, el tema eléctrico nada más en Morón, el saneamiento nada más en Morón, ojalá, pero no nos ampara, por lo tanto compramos todo lo que podemos en Morón, el Equipo de Gobierno, y eso es una cosa que los ciudadanos

también tienen que intentar asumir. Estoy de acuerdo con lo que dice el representante de AMA, Antonio Escobar, respecto al tema del consumo navideño. Es verdad que la situación que las familias tienen es complicada y yo también dudo de que las cifras sean optimistas, pero sí que es verdad que hay que, al menos, hay que intentar, los representantes de los ciudadanos tenemos la responsabilidad, en ciertos momentos, de intentar trasladarle precisamente a los ciudadanos un poco más de alegría, un poco más de optimismo respecto a lo que va a pasar. Podemos advertir ciertas cosas, pero el tiempo que entra ahora mismo lo que tenemos, como hicieron ustedes perfectamente el año pasado, tirar papeles o lo que pusierais, nosotros el Equipo de Gobierno creo que también puso una campaña, muy modesta pero también la hizo, y hay que intentar decirle a los vecinos que todas sus compras las intenten hacer en Morón, luego que cada uno, evidentemente, con su dinero que haga lo que quiera. Pero para cerrar y adelantando que vamos a votar a favor, le quiero decir lo que vamos a hacer. Yo creo que era junio cuando ya se eligió, este Equipo de Gobierno, ya tenía claro que iba a poner por ejemplo iluminación, no sólo en la parte central de Morón, en el centro de Morón, sino que lo vamos a extender a ciertos barrios, hasta donde lleguemos hasta donde lleguemos con el dinero. Lo que si hemos sido muy estrictos como estamos siendo con todos los gastos corrientes en delimitar un tope para no caer después en problemas de falta de pago, falta de pago que por cierto nos encontramos cuando llegamos las dos últimas navidades no se habían pagado, por parte del Equipo de Gobierno anterior, las dos últimas, no las del 2010 a darle la bienvenida al 2011, tampoco se había pagado la del 2009. Por lo tanto, presentar mociones para exigirle al Equipo de Gobierno que se haga o para intentar de que se haga una campaña de apoyo al comercio local yo creo que al menos debería de haber estado un poquito más trabajada y, en este sentido, es lo único que quería aclarar. Vamos a incentivar con luces, con alumbrado, con sonido navideño, con música, también estamos terminando de cerrar un convenio para que durante un fin de semana central de las navidades haya también en una plaza céntrica haya un tema expositivo de temas de artesanía que traen sus propias animaciones. Estamos hablando de costo cero para el Ayuntamiento mediante un convenio, ellos van a traer sus animaciones, van a animar, van a hacer distintos actos por la calle y todo esto, pues, esperemos que contribuya a que estas fechas que son muy señaladas para activar el comercio y todas estas medidas puestas en marcha den su fruto, por supuesto vamos también a hacer una campaña de imagen. Yo sé que muchas veces se dice *“por poner un cartelito en la entrada de la tienda no va a comprar la gente más o menos”*, pero es que tenemos que concienciar a la gente, es como lo de los perros, si no ponemos cartelitos que digan que hay que recoger los excrementos pues la gente no entiende y eso encima está con un ordenanza incluso sancionadora. Quiero decir, yo creo que tenemos que dar información y dentro de nuestras limitadas posibilidades vamos a hacer lo máximo para intentar apoyar al comercio local para estas navidades. Para estas navidades y para todo el año, para todo el año que, por supuesto, también lo apoyamos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Interviene el Sr. Ramírez: En primer lugar, agradecer a todos los grupos el apoyo de la moción. Y después, parece que vamos a tener que preguntar si podemos presentar mociones o no podemos presentar mociones a este Pleno, vamos a tener que preguntarlo porque cada vez que el partido popular presenta una moción las críticas son enormes: “*no teníais que haberla presentado*” ... Vamos a ver, somos un grupo con seis concejales que creemos que tenemos la obligación y el derecho a poder presentar aquí iniciativas para el bien de Morón, mire usted Sr. Rodríguez. Mire usted, ¿y usted qué sabe lo que yo he trabajado esta moción o no?, usted que sabe. Mire, yo me he reunido y he hablado con el representante de los empresarios y de los comerciantes de Morón y yo he dejado la moción abierta porque precisamente, y a mi no me cuesta trabajo ocultarlo, me dijo que desde el Equipo de Gobierno también le habían llegado propuestas para hacer una iniciativa de apoyo a la campaña, ¿es verdad o es mentira? Es verdad, ¿no?, por lo tanto es verdad, por lo tanto ¿me he reunido o no me he reunido? ¿Usted quién es para decir que yo no me he reunido con nadie, Sr. Rodríguez?, es que no lo entiendo, es que no lo entiendo y entonces por eso lo hemos dejado abierto. No, usted ha dicho que esta moción no viene trabajada, que yo no me he reunido con nadie, ¿usted qué sabe Sr. Rodríguez?, si es que es así. Y yo lo he dejado abierto y por eso he dicho que se pueden presentar propuestas por parte de todo el mundo, hacer una mesa donde digamos: “*mire usted, aquí hay que hacer esto, hay que hacer lo otro*”, yo creo que todo el mundo puede aportar ideas, incluso nosotros, yo tengo ideas que no pueden ser costosas para el Ayuntamiento, que no deben de ser costosas para el Ayuntamiento, se las propongo y le propongo que nos reunamos y dice mira esto podemos hacerlo, podemos hacerlo perfectamente, ahora, aquí estamos para proponer. Parece que da coraje cada vez que el partido popular propone algo. Y, bueno, otros grupos ya se salen con la política nacional, cómo está el país y que se lo digamos a Rajoy, mire usted, sí, a Rajoy habrá que decirle, pero bueno, habrá que promover las cosas para Morón y si todo el mundo hemos estado en Sevilla y vemos que hay gente de Morón en Sevilla, pues, si esas personas que van a Sevilla se pueden quedar en Morón pues mucho mejor. Yo no estoy diciendo que no vaya la gente a la capital porque, además, yo voy a ver como está el centro, a enseñarle a mis hijas y a mi mujer y a mi familia como está el centro, o sea, verá que todo el mundo puede ir libremente, pero si en vez de gastarme allí el dinero me lo gasto en Morón mucho mejor, ¿no?, creo yo, entiendo yo. Por tanto, yo creo que es una iniciativa que se presenta para la época que llega y si ustedes desde junio lo sabían, mire, pongan una bolita y dedíquense a eso, a ver si me dice usted el número de la lotería y acierto el gordo, verá. Mire usted, es que muchas veces no entiendo la postura porque yo creo que es una iniciativa muy sencilla, muy simple para poder apoyar el comercio de Morón y que debemos apoyarlo todos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cierra el proponente siempre.

Dice el Sr. Rodríguez Gallardo: No, por cerrar con una nota, no de humor, pero que me está diciendo que sino es que no me deja después, que también va a venir el tren, que también vamos a poner el tema del tren. Y yo lo único que le he dicho del tema de la reunión, he hecho una pregunta y puede tirar luego del acta, le he planteado ¿se ha

reunido?, es una pregunta simplemente, no que no se ha reunido, no era una afirmación.

Responde el Sr. Ramírez: Me alegro que traiga una iniciativa y usted ha dicho seguro que no se ha reunido ni con los representantes de los comerciantes, bueno pues mire usted, pues sí.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera a llevar a cabo las actividades anteriormente expuestas apoyando así el comercio de nuestra localidad.
- 2.- Dar traslado de la presente moción a la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Morón de la Frontera.

Seguidamente, siendo las 9,10 horas, por el Sr. Alcalde se establece un receso de cinco minutos.

Siendo las 9,20 horas, se reinicia la sesión.

15 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA , SOBRE UNA SOLUCION AL PROBLEMA DE LOS ROEDORES .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“A las continuas quejas de los vecinos respecto a plagas de insectos, repitiéndose la demanda de fumigar año tras año, en los últimos meses se está reproduciendo la alarma en cuanto a los roedores se refiere.

Son numerosos los vecinos de distintos barrios quienes nos alertan preocupados sobre la presencia de estos roedores, que llegan a pasear despreocupados a la luz del día.

*El Grupo Municipal de Izquierda Unida, atendiendo las demandas de los ciudadanos, entendiendo la gravedad de lo que los vecinos nos alertan y los peligros que supone para la seguridad de nuestra población, propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS:***

- 1.- *Actuar de forma inmediata contra la proliferación de roedores en nuestra ciudad,*

prestando especial atención a las casas y solares abandonados.

2.- Dar traslado de la presente moción a las distintas asociaciones de vecinos de la localidad”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, muy brevemente. Han sido tantos los vecinos que nos han trasladado esta problemática y la verdad de forma muy preocupada, ... muchos meses donde hemos visto una escalada en cuanto a reivindicaciones para solucionar este problema, que hemos optado por presentarlo como moción. Porque al problema añadido de las alcantarilla, entendemos que hay un problema muy, muy importante que es el referido a solares y viviendas vacías de nuestra localidad. Tenemos que buscar una fórmula para atender este problema y que dejen, como he dicho en los medios de comunicación, los roedores dejen ya de pasearse por las avenidas a plena luz del día, es que parece que les está perdiendo el miedo incluso a la presencia humana y a la luz del día, entonces entendemos que antes de que esto vaya a mayores se corte al 100%. Sabemos que se está actuando, pero queremos que esas actuaciones se intensifiquen y que de forma profesional se nos pueda garantizar que los roedores disminuyan lo suficiente para que los vecinos no tengan que preocuparse. Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, nosotros vamos a apoyar la moción, fundamentalmente por la problemática que ha surgido recientemente con el tema de estos animales sobretodo en los parques infantiles, ha habido quejas reales de varios parques donde están apareciendo y aunque ya se nos han dado varias explicaciones de los tratamientos que se han hecho, imagino que ahora abundarán en ello el Equipo de Gobierno, pues, creemos conveniente que es un problema que hay que solucionar. Nosotros vamos a apoyar la moción.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, el partido popular va a apoyar también la moción. Efectivamente había parques, concretamente hicimos una visita al de la Barriada la Paz donde se hacía más acuciante este problema y, bueno, la verdad que todo lo que sean iniciativas para poder resolver los problemas de los vecinos y tratándose de los parques donde pueden estar nuestros hijos, pues, evidentemente vamos a apoyarlo y vamos a intentar que todo lo que se está haciendo que me consta que se está haciendo, pues, se mejore y se pueda resolver este problema.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, efectivamente nosotros también vamos a votar a favor la moción. Pero, bueno, no es que vayamos a hacer una campaña, lo único que vamos es a continuar la campaña que estamos realizando. Puedo daros datos, como la

moción se ha presentado con tiempo y todo lo demás, puedo daros datos, todos estos son partes de trabajo de este solo año, partes de trabajo de actuaciones de este solo año. Hay una relación de calles, plazas y parques donde se ha actuado. Nada mas que estos partes son campaña de desratización, ¿vale? En total el Ayuntamiento de Morón solo en este año ha invertido ya en desratización y en desinfectación de distintas zonas de Morón 11.054 €, por empresas absolutamente especializadas. O sea, no es un problema que sea nuevo ni nada de eso, sólo en lo que va de año ya llevamos invertido más de 11.000 € en campaña de desratización y desinfectación de las distintas zonas de Morón. No quita que haya que continuar con esta campaña, pero si es verdad que son campañas que tardan un tiempo en verse, cuando aparece una plaga en alguna zona se actúa sobre la zona y tarda un tiempo en desaparecer esa plaga, bueno, no voy a explicar aquí como va el tema, pero sí decir que se está actuando y que apoyamos la moción porque vamos a continuar con esta campaña hasta que, bueno, disminuya, no lo vamos a eliminar pero si disminuya sensiblemente este problema que hay ahora mismo.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, agradecer el apoyo del Pleno, pero insistir en que no solo se trata de actuar cuando el problema está sino también de prevenir, y en ese aspecto nos gustaría saber, que se documentase si realmente el número de solares vacíos que hay en nuestra localidad, el número de casas abandonadas que hay en nuestra localidad influye para que estos animales se multipliquen como se multiplican. Entonces, nos gustaría, no sólo medidas para desratizar, sino también medidas para prevenir, ¿de acuerdo? Muchas gracias por el apoyo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Actuar de forma inmediata contra la proliferación de roedores en nuestra ciudad, prestando especial atención a las casas y solares abandonados.
- 2.- Dar traslado de la presente moción a las distintas asociaciones de vecinos de la localidad.

16 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, SOBRE "POR LA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA".

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“A lo largo de estos años en los que el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria ha estado gestionado por la empresa privada han sido muchas las deficiencias detectadas y mucha la deuda acumulada.

El hecho de mantener el servicio privatizado ha permitido a los sucesivos gobiernos del PP y PSOE “esconder” una deuda que finalmente ha tenido que ser abonada a través del Plan de Pago a Proveedores, encareciendo de forma desproporcionada el coste del servicio. Dándose la paradoja de que a pesar de estar a día de hoy pagando dos veces el servicio, (uno con los impuestos a los ciudadanos y otro con la deuda bancaria), la deuda con la empresa suministradora del servicio no deja de crecer, situándose a día de hoy en torno a las 2,5 millones de Euros.

*Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- No volver a sacar a concurso público el servicio de limpieza viaria, recogida y transporte de basura de nuestra ciudad.*
- 2.- Rescatar el servicio de forma que éste se realice directamente por este Ayuntamiento, optimizando la calidad del servicio y el coste de éste.*
- 3.- Crear una bolsa de empleo para atender la demanda del servicios en aquellos periodos en los que la plantilla necesite un refuerzo de capital humano (Feria, Carnaval, Reyes, etc...)”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, esta moción la presentamos primero porque Izquierda unida creemos en lo público, creemos en la gestión pública y este Ayuntamiento cuando gestiona desde lo público y lo hace bajo el control del Pleno, pues, la verdad que el resultado es infinitamente mejor que el que pueda dar una empresa privada. Lo demostramos continuamente con el servicio, con nuestra residencia, por ejemplo y con muchos de los servicios que atendemos. Entonces, lo que es el servicio de recogida de basura y limpieza viaria ya hace tiempo que ese convenio tenía que haber finalizado, de hecho lo estamos continuamente prorrogando y entendemos que la mejor forma de garantizar un servicio que es más esencial de lo que creemos, pues resulta que entendemos que debe ser bajo la gestión pública. Y quiero informar a los vecinos de lo que realmente ocurre con el servicio cuando está gestionado de forma privada, es decir, este es uno de los servicios privatizados que aumentó la deuda del pago a proveedores en mayor proporción, es decir, estamos hablando de que este servicio nunca se ha dejado de dar, pero no se ha dejado de dar no porque las facturas estuvieran al día sino porque al ser una empresa grande pues no les importaba en un momento dado acumular el gasto, y este Ayuntamiento el dinero que los vecinos pagaban, porque lo vecinos también pagan este servicio, pues resulta que ese dinero se gastaba por otro lado. De forma que ahora nos

encontramos con la paradoja de que esa empresa con el plan de pago a proveedores fue al banco, el banco le dio el dinero, nosotros estamos pagando por un lado el servicio que ya se prestó, los ciudadanos pagaron, estamos pagando al banco la deuda que se ha generado, no sólo el servicio, sino también la deuda que se ha generado, los vecinos seguimos pagando el servicio, pero el servicio se sigue debiendo. Es decir que ese dinero se está gestionando en otros menesteres, que ahora no vamos a debatir si es el más adecuado o no. Pero lo que está claro es que esta empresa, este servicio privatizado lo está utilizando el Ayuntamiento como colchón para su gestión. Claro, que esto es igual, el ejemplo que yo le ponía hoy a un vecino explicándole el tema, mira tú imagínate que tu hijo va todos los días a la panadería y tu le das dos euros para comprar el bollo, el niño va a la panadería y dice dame el bollo y apúntaselo a mi padre, así un día, otro día, otro día y al cabo de cuatro años al padre le da por asomarse a la panadería y dice: deme usted dos bollos y le pone los dos euros en la mesa y le dice: hombre no, es que aquí se debe dos por cuatro años pues imagínate lo que se debe, o sea, que el dinero se lo ha quedado el niño, que a lo mejor lo ha gastado en comprar cuadernos porque le hacían falta también. Pero lo que está claro es que la gestión que se está haciendo de este servicio es un colchón para que este Ayuntamiento haga otras cosas, un colchón que al final lo que hace es que nos hace el harakiri, porque resulta que estamos pagando el servicio tres veces y todavía no se está pagando. Así que la forma más responsable de gestionar este servicio evidentemente es desde lo público, entre otras cosas porque seguramente nos saldría más barato. Y por qué digo esto, muy sencillo, en la Puebla también este servicio estaba privatizado por la misma empresa, Urbaser, todo el mundo la conoce, y en el momento en que el Ayuntamiento se ha hecho con la gestión del servicio pues resulta que le ha podido bajar a sus vecinos, bajar el servicio en un 24%, eso al conjunto de los vecinos, a los locales comerciales lo ha podido bajar un 10%, a los supermercados, bares, restaurantes un 9,5%. Es decir que está claro que cuando un servicio se rescata y se gestiona públicamente bajo el control de la oposición, pues está claro de que el servicio mejora de todas, todas. Entonces, no cabe justificación alguna, no cabe justificación alguna para que este servicio siga privatizado, lo queremos para lo público porque, entre otras cosas, es un servicio esencial, un servicio que en manos privadas no sabemos a dónde puede llegar, así que entendiendo que lo que estamos sufriendo es un doble castigo manteniendo este servicio privatizado exigimos que este Equipo de Gobierno apoye esta propuesta para que el servicio de recogida de basura vuelva a ser gestionado de forma pública, muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, bueno, ya adelantamos que desde el grupo AMA vamos a apoyar esta moción. Hay momentos en la gestión de determinados servicios y en este caso en la gestión de la basura es este el momento. Hemos visto antes un punto donde se ha tenido que aprobar, nosotros hemos votado en contra, pero se ha tenido que aprobar y se tenía que aprobar sí o sí, porque esa es la realidad, una revisión de los precios concretamente con Aqualia. Con Aqualia este Ayuntamiento tiene un contrato que va a durar todavía muchos años, depende de que estemos hablando de una cosa o de otra, hasta el año 21 o hasta el año 27, creo recordar. En el tema de la basura, en el tema

de Urbaser estamos ahora mismo en una situación en que no existe esa ligadura, con lo cual estamos en los momentos en que verdaderamente este Ayuntamiento puede intentar recuperar ese servicio, no es fácil, no es fácil, el Equipo de Gobierno me lo va a decir ahora seguro, y nosotros estamos también seguros de que no es fácil. Por eso que no es fácil nosotros sí que le vamos a proponer al grupo proponente que se añada un punto donde se empiece por realizar un estudio económico de la posible recuperación de ese servicio, ¿no?, creemos que eso es lo primero que hay que hacer, evidentemente para poder también pensar en la manera. Pero lo que es cierto y eso es indudable que ese servicio en otros pueblos, también cada pueblo tiene sus circunstancias económicas diferentes, ese servicio en otros pueblos se ha recuperado y se ha recuperado en muchos sitios con éxito, con éxito para el servicio y con éxito económico, hay que mirar las dos cosas que es lo deseable. Nosotros creemos que ese intento hay que hacerlo, no es fácil, hay que mirarlo pero creemos que es fundamental y le pedimos al grupo proponente que lo incluya, que realice un estudio económico de la recuperación del servicio de lo que podría suponer. Desde luego nos parece que es el momento para realizar ese rescate.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: El partido popular no va a apoyar esta moción. Nosotros siempre hemos defendido un criterio para estos casos y es que el servicio se debe dar como mejor sea para nuestros vecinos y por supuesto para el Ayuntamiento. Para nuestros vecinos porque al final es para quien van dirigidos ¿no? Con ese criterio el partido popular fue en el que nos basamos por ejemplo para recuperar un servicio como fue el pollito, el pollito lo recuperó y lo hizo público el partido popular, porque entendimos en su momento y además se hicieron los estudios pertinentes para poderlo rescatar. Y así se hicieron, había posibilidades de comprar autobuses nuevos y contratar personal y por eso se rescató porque entendíamos que en aquel momento se podía dar mejor de una manera pública. Pero claro, este folio y medio que lleva esta moción tiene detrás tela marinera, no porque yo creo que el portavoz de AMA Morón ha dado quizás una de las pinceladas, la clave, hay que hacer un estudio económico en este caso, hay que hacer un estudio económico porque, bueno, yo le voy a dar ..., que nosotros lo hicimos cuando lo teníamos gestionando pero que desde luego yo le voy a dar dos razones por las que este Ayuntamiento no debería en estos momentos recuperar el servicio, una es porque para dar un buen servicio hay que renovar la maquinaria, ¿usted conoce cómo está la maquinaria ahora mismo del servicio de basura? ¿está el Ayuntamiento capacitado para renovar la flota de maquinaria que ahora mismo tiene Urbaser?, yo creo que el Ayuntamiento ahora mismo no está en situación, ni este, ni creo que ninguno, por tanto, la empresa que entre con la nueva concesión lo primero que le tenemos que exigir es que renueve la maquinaria. Y segundo, en qué situación queda el personal, Sr. Álvarez, ¿usted sabe en qué situación queda el personal actual de Urbaser?, porque que lo rescate el Ayuntamiento pasa ese personal a ser empleados públicos, con lo cual habría que convocar plazas para que todo el mundo pueda optar a esas plazas como servicio público que es, por tanto, ¿cómo quedaría ese personal? Yo creo que muchos de ellos aunque tuvieran posibilidad de presentarse, evidentemente, habría que decirles las cosas tal cual, no decir venga vamos a rescatar el servicio y ya está. Yo creo que son dos razones

evidentemente hoy en día hacen que el rescate al servicio quede muy lejos, pero seguro que hay muchas más, muchas más y ese estudio económico por tanto lo puede detectar. Lo que si es verdad es que habrá que estar encima de la empresa concesionaria, mejorar los sistemas de control de esos servicios, porque lo que también es verdad es que nos encontramos un pliego de condiciones muy deficitario para el Ayuntamiento, un pliego de condiciones que además venía y, si mal no recuerdo, aprobado por Izquierda unida en su día, aprobado por Izquierda unida en su día, que creo que apoyó la concesión de la basura, la apoyo Izquierda unida en su momento la concesión de la basura y no fuimos los que estamos aquí los que precisamente hicimos ese servicio privado, por tanto, yo creo que aquí hay mucho que estudiar, aún estando de acuerdo en que hay que hacer un estudio económico porque, bueno, de hecho ya lo he plasmado, pero desde luego en estos momentos veo muy, muy difícil que se pueda recuperar ese servicio y, por tanto, vamos a votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Cala: Bueno, la verdad que la moción de Izquierda unida nos tienta, nos tienta porque no nos disgustaría la idea de rescatar el servicio. Pero es cierto que ahora mismo por muchas vueltas que se le da a este asunto lo vemos prácticamente imposible. Imposible por varias cuestiones, primero, ya se ha apuntado algo, por el tema de ¿qué pasaría con el personal?, porque evidentemente las Administraciones Públicas ya veríamos qué ocurriría con el personal que ahora mismo presta servicios en la empresa concesionaria. También queremos ser realista, es que posiblemente hoy por hoy absorber el servicio significaría poner en riesgo el salario, no sólo de las veintitantas personas que se incorporarían a la plantilla del Ayuntamiento sino que posiblemente pondríamos en riesgo de las trescientas o casi cuatrocientas personas que tienen la nómina hasta este momento garantizada en el Ayuntamiento de Morón, hasta ese punto puedo llegar a afirmar. Es que se podría poner en riesgo el pago de las más de trescientas familias que tienen una nómina garantizada ahora mismo por el Ayuntamiento de Morón. Porque si es cierto que hay una deuda con la empresa concesionaria, pero eso nos está permitiendo financiar esa deuda, cosa que no podríamos hacer si la tuviésemos que financiar de otra forma, y es una financiación al final lo que estamos haciendo con esa deuda, sí puedo decirte que tampoco, tampoco es sinónimo de hacer público el servicio para que sea más económico para los vecinos, no, no es así, porque has utilizado mal ejemplo, la Puebla de Cazalla este año paga un 25% más este año, el 2014 paga un 25 % más de lo que se paga en Morón, mientras el recibo en Morón ahora mismo es de 65 € en la Puebla es de 95 € el de la basura. Y es cierto, lo han bajado un 23%, perdón, han bajado el precio, pero aún así en la Puebla de Cazalla van a pagar 74 € la basura y nosotros 65€, por lo tanto, no es señal siempre de hacer público un servicio que los vecinos paguen menos, ¿vale? Pero, ya digo es una idea que aunque nos tienta no podemos comprometernos hoy aquí a que se va a abordar ese asunto haciendo pública la gestión de la basura, hacerla directamente por el Ayuntamiento de Morón. Sí tengo que decir que estamos ya finalizando un pliego de condiciones que mejora el pliego e condiciones que ahora mismo rige la concesión que tenemos del servicio, que queremos mejorarlo mediante un nuevo pliego, tanto en prestaciones como a nivel económico y que

lo traeremos a este Ayuntamiento Pleno para recabar los apoyos suficientes para mejorar el servicio, para mejorar el servicio que se está dando ahora mismo, mejorar la maquinaria, mejorar los contenedores que hay en la calle, aumentar el número de contenedores que hay en la calle, mejorar el servicio, las prestaciones y además disminuir el déficit tarifario que tiene ahora mismo la basura que está en torno al 40% de déficit tarifario, es decir recaudamos un 40 % menos de lo que nos gastamos en la basura, por lo tanto queremos traer y recabar los apoyos suficientes a este Pleno para mejorar el servicio y disminuir ese déficit tarifario.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción si quiere para cerrar.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, por empezar por lo último. La empresa que gestionaba el servicio es la misma tanto en La Puebla como en Morón, así que imaginémosnos si han podido bajar un 25% lo que significaría aquí bajar un 25%. Y, a parte, por economía de escala, es decir, no es lo mismo Morón, un pueblo que tiene el doble de habitantes que la Puebla. Y, luego, también habría que comparar un parámetro que es la calidad del servicio. En más de una ocasión he puesto el ejemplo de los lavacontenedores. Alguien se atrevió a decir que todas las noches lavan los contenedores en el municipio, alguien se atrevió a decirlo. Y yo creo que cuando un niño ve un camión lavacontenedores hasta se sorprende y dice ¿eso qué es?, si es que en Morón no se lavan los contenedores, en Morón el 40% de los contenedores están rotos. Si difícil es recuperar el servicio, lo que es imposible es mantenerlo, es imposible mantenerlo en estas condiciones, pero si es que esto es matemático, yo veo a algunos tan acostumbrados a tener corruptos en su entorno que cuando la gestión se dice pública le da miedo. Vamos a ver, se trata de hacer una gestión pública bajo el control de un Pleno, tanto del Equipo de Gobierno como de la oposición y a algunos cuando se les dice vamos a hacerlo público les da miedo, no mejor privado porque los sobres llegan de allí, no tiene ningún sentido. Está claro que el servicio mantenerlo es imposible y, a parte, aquí se dice tan alegremente una contradicción que me sorprende, es decir, los vecinos son los que están sosteniendo pagando sus impuestos, unos impuestos que no van donde tienen que ir para sostener un Ayuntamiento, es que claro la situación del Ayuntamiento ha sido ..., es que estamos a un paso ya del abismo, un abismo que se está sosteniendo de forma, yo me atrevería, casi ilegal, pero lo que es peor es que estamos hundiéndonos más, porque si a esta empresa, estamos sosteniendo una deuda que hemos generado manteniendo un servicio privatizado y resulta que para pagar esa deuda tenemos que seguir manteniendo el servicio privatizado y no podemos recuperarlo porque tenemos que hacer una inversión, es que esto es una autentica locura. Muchos vecinos creerán que los que gobernamos, pues, al final sabrán lo que están haciendo, pues la verdad que aquí no estamos demostrando que sabemos lo que estamos haciendo. Porque tenemos que entender que un Ayuntamiento como en nuestro caso ..como tal ... los bancos están vendiendo a muchos vecinos que están hipotecados. No puedes pagar la hipoteca, no te preocupes, pide un préstamo personal y con ese préstamo personal pagas la hipoteca y ya está solucionado y se va tan contento, ¡ah qué bien!, no hombre, no, estás cavando tu fosa, porque estás pagando con

una deuda otra deuda.

El servicio la mejor forma de gestionarlo es desde lo público, está demostrado, con una gestión pública, que a parte nos permitiría, como digo en el punto tercero, crear una bolsa de empleo para atender la demanda del servicio en aquellos periodos en los que la plantilla necesita un refuerzo, es decir, que podamos incluso echar mano de ese servicio que tenemos que dar para aquellos vecinos que estén en situaciones más precarias. Tenemos que ser valientes, tenemos que hacer propuestas, porque sino, claro a ustedes os salvará el cuello en estos cinco meses que quedan pero al siguiente Equipo de Gobierno que venga los hunde aún más. Así que vamos a ser serios y vamos a plantear las cosas de forma seria y, por supuesto, habrá que hacer un estudio, pero no un estudio para ver si rescatamos o no sino, un estudio para ver cómo lo rescatamos. Lo tenemos que hacer y lo tenemos que hacer bien, así que yo animo al Equipo de Gobierno que se piense bien los votos, apueste por la regulación del servicio y hoy Urbaser se va de este municipio y mañana ... municipio, porque queremos los servicios públicos, queremos los servicios gestionados bajo el control de este Pleno y es probable que muchos de los que hoy estamos votando esta propuesta al final no seamos quienes lo gestionemos, pero que tengamos una garantía de que serán compañeros y compañeras que hemos votado todos los vecinos. Muchas gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dieciséis votos en contra de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- No aprobar la Moción transcrita.

17 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, POR UNA MEJORA EN LA ATENCION A LOS VECINOS DE MORON EN EL COBRO DE TASAS E IMPUESTOS.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Son numerosos los avances que facilitan la vida a los ciudadanos. Actualmente, en la era digital, no son pocos los recursos que nos facilitan ahorrar tiempo en numerosos ámbitos.

La atención al cliente y el acceso a la información es un ámbito donde la digitalización ha supuesto un avance importante que nos ha permitido poner a disposición de los vecinos recursos de forma inmediata.

En muchos casos por desgracia esto también ha supuesto que la atención personalizada se reduzca de forma significativa, produciendo incomodidades a muchos vecinos que gusta de recibir este tipo de atención, o , como es el caso que nos ocupa no tenga otra posibilidad.

El hecho de que distintas tasas, impuestos y liquidaciones sólo se puedan realizar en determinadas sucursales obliga a los vecinos de Morón a tener que soportar largas colas, afectando igualmente a los vecinos que se acercan a realizar gestiones particulares.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- Ampliar el número de bancos en los que los vecinos puedan realizar el pago sus obligaciones con este ayuntamiento, prestando especial atención a aquellas sucursales que atienden los servicios más demandados.*
- 2.- Habilitar la posibilidad de realizar el pago digitalmente a través de Internet”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, muy rápido, también muy sencillo, ya la trajimos como ruego. Los vecinos, sobretodo aquellos que tienen que acceder a la oficina para pagar multas son los que más nos lo reclaman ¿no?, pero en general lo hacemos extensible a todos aquellos impuestos y tasas que los vecinos tienen que esperar una cola para pagar, mas en un momento en que nos estamos dando cuenta de que los servicios están mermando lo que es la atención al público, porque como dicen los vecinos es que tenemos dos castigos, muchas veces duele más el castigo de tener que esperar una hora u hora y media en una cola, al castigo de tener que pagar 20 ó 30 € por una posible multa. Entonces, entendemos que se tiene que diversificar el número de oficinas en las que los vecinos puedan acudir y en muchos casos en esta diversificación nos podemos encontrar con que los vecinos en lugar de pagar en metálico puedan hacerlo por transferencia, incluso lo puedan hacer directamente desde casa. Así que volvemos a presentar esta propuesta, esta vez a través de moción para que se agilice lo que es la prestación de este servicio, gracias.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, nosotros vamos a votar favorablemente. La verdad es que hay situaciones que ve uno cuando va a los bancos que son sangrantes, o sea, hay dos ventanillas de las dos sólo se puede pagar en una, sólo se puede pagar de las diez a las diez y cuarto y si me apuras si llevas los pantalones vaqueros, si llevas otro tipo no te dejan. Es que de verdad, es que hay situaciones, un poco exagerado lo que he dicho

ahora pero son sangrantes y es verdad que hay que cambiar y hay que decirle a los bancos que tienen que poner otras condiciones más asequibles para los ciudadanos y el propio Ayuntamiento si puede elaborar otros protocolos de pagos, pues mejor que mejor, incluyendo por supuesto el pago telemático.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: PSOE.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Si, bueno, nosotros vamos a apoyar la iniciativa, pero, y bueno el pero es nada mas que en el punto uno quizás lo de ampliar el número de bancos si que quiero dejar claro que estamos un poco sujetos a ciertos parámetros, ciertas condiciones. Nosotros con la financiación que tenemos a corto plazo fundamentalmente, los bancos que trabajan con nosotros a corto plazo que son los que nos dan normalmente pólizas de crédito, a la hora de ..., lo que pasa que ustedes ... de las operaciones financieras a lo mejor os pasa un poquito por lo alto, pero muchas veces llevan una especie de cláusulas de que tenemos que, por ejemplo, pagar por allí nóminas, tenemos que pagar temas de recaudación por allí. Pero si que es verdad que llegados a este punto y dejando claro que lo vamos a apoyar, si que es verdad que es cierto, totalmente cierto que el tema de los bancos ha llegado a un punto de desesperación incluso para este Equipo de Gobierno. Es muy complicado atender todos los días a muchísima gente, supongo que a vuestro grupo también llegan diciendo que eso, que no sólo es que tenemos que pagar los impuestos, tenemos que pagar ciertas cosas, cartas de pago, etc..., que tienen el calvario de tener que hacer mucha cola en los bancos. Y nosotros hemos dado las quejas, hemos elevado las quejas, incluso por escrito, incluso por escrito y esas quejas que hemos elevado por escrito en cierta forma han dado su fruto, no los voy a excusar, no voy a excusar a los bancos, pero si es cierto que el proceso de transformación que ha tenido la entidad bancaria que está más cerca de nuestro Ayuntamiento, que es la que tenemos ahí al ladito, que era antiguamente Banesto y por darle comodidad a la gente te doy la carta de pago, vas, pagas y vuelves aquí al Ayuntamiento, distancia corta, eso ha ralentizado, se han integrado en un grupo más grande y hace muy poco tiempo que se ha desbloqueado que se va a poder atender en dos ventanillas e incluso una tercera que pudiera ser la del propio Banco Santander, la oficina principal que tiene en el Pozo Nuevo, con lo cual vamos a ampliar la fórmula. Y sí que es verdad que se están poniendo muy rigurosos a la hora de hacer los ingresos con el tema de que tengan que ser de forma con cajero automático. Y, además, quiero decir una cosa llegados a este punto, es que hablando yo con los propios trabajadores de las entidades bancarias están amargados, están amargados porque redunda en ellos más trabajo, están atendiendo a muchísima gente que les están haciendo desplantes a ellos que son los primeros que se encuentran y son a los que les dan las quejas cuando ellos no tienen realmente, los trabajadores, no tienen la culpa de las decisiones que más arriba en otros niveles de organización se dan para estas pautas. Y, por último, el tema de habilitar la posibilidad de realizar el pago digitalmente a través de internet, sobra decir que los ciudadanos, evidentemente, ciertas cosas las pueden pagar domiciliando sus pagos, fundamentalmente el tema de impuestos, ¿vale? Porque, además, antes pasaba que lo

cobraban al principio de poner los impuestos, de abrir los periodos y ahora se están cargando en su cuenta en los últimos días, creo que dos días antes de que cumplan los periodos y sí que quizás tenemos que explorar un poco el tema de las cartas de pago, también lo digo porque vienen y las cartas de pago siempre corren mucha prisa, el que necesita una licencia de obras la necesita ya. Entonces quieren también rapidez, pero quizás hay que habilitar el tema de las cartas de pago una modalidad que pueda ser hacer una transferencia cómodamente, a lo mejor desde su casa por la noche, pues, hacer la transferencia, traer el justificante al día siguiente, pero también eso va a suponer tener que recoger la carta de pago, en fin, estamos trabajando en ese sentido, por lo tanto, yo creo que lo vamos a tomar como un toque de atención, pero entiendo que estamos ya trabajando en ese tema y, por tanto, lo vamos a apoyar positivamente.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, esperemos que el apoyo que nos da en este Pleno pues obtenga sus frutos en los próximos días, gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Ampliar el número de bancos en los que los vecinos puedan realizar el pago sus obligaciones con este ayuntamiento, prestando especial atención a aquellas sucursales que atienden los servicios más demandados.
- 2.- Habilitar la posibilidad de realizar el pago digitalmente a través de Internet.

18 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GENERNO .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular que, transcrita, dice:

“El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del

Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La popularmente conocida como Ley Integral ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional.

De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de futuro (Future Policy Award 2014) que las instituciones ONU Mujeres, World Future Council y la unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

Las tres instituciones han considerado que la legislación española, en concreto la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo. Una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

Los diez años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta lucha, como eran las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa ... supone un 0,018%, suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer”.

Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley Integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo. Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos, lejos de disminuir, aumenta. Sólo durante el mes de agosto, ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años.

El día 25 conmemoramos el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer y los representantes de los grupos municipales de este Ayuntamiento queremos lanzar un mensaje común para toda la población. “Yo doy la cara por la violencia”. Porque la violencia contra las mujeres es una vulneración contra los derechos humanos y la mayor discriminación al derecho de igualdad de las mujeres.

La mayor conciencia ciudadana existente hoy en día, junto con las reiteradas denuncias de mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas (denuncias que aumentan cada año), y el apoyo político y social, están rompiendo el silencio y la indiferencia de este problema.

Por su parte, el grupo popular desea “mantener el compromiso unánime de las fuerzas políticas en contra de la violencia de género, evitando toda utilización partidista”.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Apoyar al Centro de Información a la Mujer (CIM) en su encomiable labor de prevención, sensibilización, detección y asesoramiento sobre la Violencia de Género, con todos los recursos existentes en este Ayuntamiento.

2.- Una vez pasadas las dificultades económicas en las que estamos inmersos, no sólo recuperar el 22% de fondos presupuestados perdidos, sino instar al Gobierno a aumentar la partida presupuestaria de Violencia de Género, a que desarrolle el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, a que impulse la implantación de los medios telemáticos, a avanzar en una mayor formación y especialización de todos los profesionales que intervienen frente a esta violencia, a garantizar que cualquier modificación que se lleva a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización, a que garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra la Sra. Sáez: Como hemos dicho antes nosotros presentábamos una moción en la cual venimos a decir que el día 25 de noviembre es el día en que la sociedad rechaza la violencia de género, la violencia machista sobre las mujeres y que el grupo popular presenta una moción en la que mostramos nuestra repulsa a esta lacra que acaba con la vida de las mujeres, 47 durante este año sólo por el hecho de ser mujer. El 25 de noviembre la sociedad y los políticos, como ya dije antes, portamos un lazo blanco, en el cual en comunión con las víctimas y sus familiares reivindicamos que la violencia contra las mujeres vulnera los derechos humanos y acaban con los derechos de la mujeres. Con el lema de este año que propone el Instituto Andaluz de la Mujer: “Yo doy la cara por la violencia”, el grupo popular quiere mantener el compromiso contra la violencia de género evitando cualquier utilización política de este día, queriendo prescindir de cualquier debate político. El próximo día 25 todos, repito, todos juntos deberíamos reivindicar como así espero que sea que los malos tratos y las muertes a mujeres deben de acabar juntos y que todos juntos demos la cara por la violencia. Nada más.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias partido popular, ¿hay más intervenciones?, izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Si, muy breve, nosotros el voto de nuestro grupo a esta moción va a ser negativo, fundamentalmente porque es inaceptable que en el punto desde el acuerdo, la propuesta de acuerdo empiece ese punto diciendo: “una vez pasadas las dificultades económicas en las que estamos inmersos”. Esta expresión, esta frase recoge claramente la filosofía del partido popular acerca de las políticas de mujer y de lucha contra la violencia de género. Lo que muestra es que para el partido popular en crisis, una crisis que nosotros no hemos provocado, en crisis todo para la banca y nada para las personas, por lo tanto, en crisis parece ser que la mujer y las políticas contra la

violencia de genero no son prioritarias para el partido popular, por lo tanto, dejemos ya de repetir ese cuento de que todos juntos contra la violencia de genero porque, bueno, aquí a lo mejor PSOE, AMA e Izquierda unida podemos ir en este momento juntos, pero con esta moción dejan ustedes claro que iremos juntos cuando termine la crisis, pero que ahora mismo no vamos juntos. Ustedes no tienen esa prioridad política y lo demuestran expresamente con esa frase del segundo apartado, por tanto, como esto es inaceptable porque hay que luchar contra la violencia de género y por la igualdad del hombre y la mujer en momentos de bonanza pero sobretodo, principalmente, en momentos de crisis que es donde más palos se le da a la mujer, nosotros rechazamos esta moción por este aspecto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias izquierda unida, grupo AMA, PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Nosotros nos vamos a abstener en esta moción porque la consideramos, los puntos de acuerdo consideramos que el segundo punto es contradictorio con la que hemos votado favorablemente anteriormente, por lo tanto, no queremos votar en contra una moción de rechazo a la violencia de género, pero tampoco estamos de acuerdo con el punto segundo de los acuerdos que se proponen porque creemos que es más acertado los puntos de acuerdo que se han votado anteriormente. Y, sin embargo, decirle a la portavoz en este caso del partido popular que no dude que el 25 habrá un acto institucional unitario donde todos podamos manifestar nuestro rechazo a la violencia de género.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Cerramos la moción?

Interviene la Sra. Sáez: Perdona un momentito, ¿podrían leerme el punto dos?

La Sra. Secretaria lee el punto solicitado.

Concluye la Sra. Sáez: Lo he pedido para estar segura de lo que es el punto y creo que ha sido una vez pasado este momento. Yo no quiero intervenir porque como dije en la moción que presentó el partido socialista dije que no iba a intervenir en este tema y agradezco a quienes apoyan en esta moción, agradezco también la abstención del grupo socialista y, por supuesto, respeto perfectamente la decisión de izquierda unida de no apoyarla.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diez abstenciones del Grupo

Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Apoyar al Centro de Información a la Mujer (CIM) en su encomiable labor de prevención, sensibilización, detección y asesoramiento sobre la Violencia de Género, con todos los recursos existentes en este Ayuntamiento.
- 2.- Una vez pasadas las dificultades económicas en las que estamos inmersos, no sólo recuperar el 22% de fondos presupuestados perdidos, sino instar al Gobierno a aumentar la partida presupuestaria de Violencia de Género, a que desarrolle el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, a que impulse la implantación de los medios telemáticos, a avanzar en una mayor formación y especialización de todos los profesionales que intervienen frente a esta violencia, a garantizar que cualquier modificación que se lleva a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización, a que garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.

19 - URGENCIAS .-

No se presentan asuntos para ser tratados en el apartado de Urgencias.

20 - RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, intercalamos ruegos y preguntas, primero una pregunta respecto al uso que se le está dando a la Base Española por parte de los Estados Unidos, se aprobó una moción donde instábamos a que se nos informase sobre el protocolo con respecto a esta actuación, me refiero al ébola y, luego, también hemos tenido constancia por los medios de comunicación que se nos alerta por parte del comité de la base que tras la misión del ébola llegarán operaciones más impopulares. Nos gustaría saber si por parte de los Estados Unidos o por parte del Gobierno Central se nos está informando a los vecinos de Morón lo que se está cocinando en la base, es decir, ¿sabemos algo de aquella moción? ¿sabemos algo de lo que pretenden hacer con nuestro suelo?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Creo que incluso en el transcurso de la votación de la moción expresé la información que se tenía que es la que se nos ha tenido informado, lo que ha manifestado el Comité de otras misiones impopulares no nos han comentado nada. Y sobre el ébola simplemente el riguroso protocolo que se iba a seguir y que por ahora no tenemos novedades de que se está siguiendo, no hay noticias, serán buenas noticias.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, pero no sabemos si ya han vuelto soldados que han estado de misión si es decir que solo sabemos que se va a llevar un protocolo muy fuerte que se va a ejecutar. Nos lo creeremos.

2.- Ruega el Sr. Álvarez: Hay un ruego respecto a la poda de árboles, sabemos que se han empezado a podar árboles pero las personas que visitan el campo de albero solicitan que lo que es el eucaliptus que tienen allí lo antes posible se proceda a podarlo porque temen que con la llegada del invierno pueda caer alguna rama, ¿de acuerdo? En el campo de fútbol, ¿he dicho de albero?, perdón no, el campo de fútbol, el de césped artificial, ¿de acuerdo?

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, también tengo una pregunta con respecto al tema del trabajo de los perros del Barrio Santa María. Nos dijeron que se había habilitado unas dependencias y nos gustaría saber si ya se ha procedido al traslado de los animales.

Responde el Sr. Cala: No, no se ha procedido porque se terminó creo que fue ayer o anteayer, ayer o anteayer se terminaron de habilitar el lugar donde provisionalmente se van a instalar hasta que ya se le de la solución definitiva. Estamos a la espera de que se han encargado unas casetas para albergarlos temporalmente y cuando las tengamos, pues, se hará el traslado ¿vale?

Dice el Sr. Álvarez: De acuerdo, confiemos en que sea lo más breve posible.

4.- Ruega el Sr. Álvarez: También los restauradores, los que tienen bares en la zona de los palomitos nos reclaman que lo que es la zona de albero a ver si se puede adecentar de alguna forma, porque tras las últimas lluvias y demás, bueno ya viene muy desgastado, hace mucho tiempo que no se renueva el albero y nos solicitan que a ser posible se adecente aquella zona para que el servicio se pueda dar mas cómodamente y también las personas mayores que es evidente que acuden mucho por aquella zona puedan pasear sin problema.

5.- Ruega el Sr. Álvarez: Con respecto al parque de la cuesta Lazareto los vecinos nos reclaman que se abran las dos puertas, no sólo la puerta inferior, sino que también se pueda acceder por la parte superior.

6.- Ruega el Sr. Álvarez: Y con respecto al tema de los contenedores nos

reclaman los distintas zonas de Morón, en la calle Fray Diego de Cádiz a la altura del número 65-67 unas personas mayores que no pueden salir de casa, son dependientes, puedo decir que la única vista que tienen es la de la ventana y lo que tienen a dos metros es un contenedor, y como todos los vecinos saben se agrava lo que es los olores porque no se respeta el horario de arrojar la basura. Entonces nosotros entendemos que hay circunstancias en las que se debe prestar mucha atención a la situación de los contenedores, porque hay personas mayores que, como digo, ni siquiera pueden abrir la ventana para poder disfrutar de la vista pues es muy desagradable. Esto también se repite en el colegio Fernando Villalón, entendiendo que en los alrededores de un colegio no debe existir contenedores y también en la guardería El Olivo. Así que rogamos, estos son los tres más significativos que tenemos se le de solución.

7.- Rueda el Sr. Álvarez: Con respecto a la trasera de la calle Boruja, hemos reclamado en más de una ocasión, los vecinos solicitan que se limpie aquella zona porque también es otro foco de infección de roedores, aparte de las incomodidades.

8.- Rueda el Sr. Álvarez: También en la zona de la guardería del Pantano y del colegio M^a Auxiliadora nos solicitan señales verticales, vigilancia en la zona y regulación en el tráfico.

9.- Rueda el Sr. Álvarez: Decir que para el continuo deterioro que sufren muchos colegios con las visitas de ciertas personas que lo hacen a horas intempestivas, que hacen un uso del colegio que no es el adecuado, pues hay una fórmula muy fácil que es un guarda, las guarderías tienen sus guardas y no tienen ningún problema, los colegios no tienen guardas y, por desgracia, tienen estos problemas.

10.- Rueda el Sr. Álvarez: Y con respecto al complejo deportivo de la Alameda, hemos estado visitando a distintos clubes y se quejan de las instalaciones. Las instalaciones tienen bastantes deficiencias, con respecto al polideportivo de la Alameda concretamente nos hablan del peligro que tiene la posibilidad de que se caiga un muro, un muro que está a la entrada. Entonces, ruegan que se adecue ese muro. También nos solicitan el tema de las taquillas, lo han reclamado y, por supuesto, la zona de las gradas, las gradas que no están cubiertas la verdad es que presentan también muchas deficiencias, entonces ruegan que se atienda esa cuestión.

11.- Rueda el Sr. Álvarez: Y, por último un ruego, lo traemos todos los años y es referido a la calefacción en los colegios, es decir, aquellos colegios que cuentan con calefacción, ya no vamos a pedir que pongan calefacción en aquellos que no tienen que habrá que estudiarlo, pero aquellos colegios que cuentan con calefacción que por favor se les suministre gasoil, porque volvemos a lo de Urbaser. Si le llevamos el gasoil calentar el colegio nos cuesta "X", sino le llevamos el gasoil cuesta "X + Y". ¿Por qué?, porque evidentemente tienen que enchufar las estufas eléctricas y este año el consumo de las estufas eléctricas es superior al consumo del gasoil, así que, ya que tenemos la

instalación, ruego que se le facilite el gasoil, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA

12.- Ruega la Sra. Cabeza: Si yo voy a empezar por hacer tres planteamientos que no son preguntas, es información y rogarles al Equipo de Gobierno que se tomen las medidas oportunas. Nos informan de que en el tejado de la estación, al lado de la escuela taller, aquello corre grave peligro de derrumbe en la escuela taller de la estación.

13.- Ruega la Sra. Cabeza: Por otro lado, también nos plantean los vecinos una realidad, que si bien se articuló mediante las ordenanzas de los perros, pues, la tenencia, las zonas donde se podían dejar o no, la recogida de excrementos, pero se encuentran con la dificultad de poder soltar a los animales. Entonces alguien que pasa por esa zona, porque fue la misma persona en realidad quien nos informó también del desperfecto que sufre el techo de la estación de la escuela taller, que hay una zona allí que está vallada, un pico, si se podía estudiar la posibilidad de habilitar aquello como un canódromo como se suele llamar para que los perros puedan estar libres, hacer allí sus menesteres y buscar otra zona también, porque sabemos que hay muchas personas que tienen perros que les gusta sacarlos y que quieren cumplir la normativa. Entonces, yo creo que es también función del Ayuntamiento habilitar espacios y como ese pico que está allí, pues me puedo imaginar que pueda haber otras zonas que se puedan habilitar y que se puedan estudiar para este menester.

14.- Ruega la Sra. Cabeza: Y en otra cuestión a la terminación de la calle Fuensanta donde está el muro que va en dirección a los bungalow, ahí ya hace un tiempo se produjo un accidente que cayó una persona hacia atrás y tuvo una grave lesión y que valoren, yendo para la antigua chatarrería del chispa, que valoren la posibilidad de poner ahí algún quitamiedo que evite el riesgo y el peligro que para las personas y sobretodo los niños puede tener ese muro sin quitamiedo. Eran los tres ruegos y valoración de estudio de estos planteamientos que le traemos a Pleno.

15.- Pregunta el Sr. Albarreal: Si, bueno nosotros si queremos hacer una pregunta, es en relación al tema de la licitación del Teatro Oriente. Nosotros hemos presentado un escrito porque hemos detectado que en la publicación que se ha hecho en el perfil del contratante no se corresponde con la realidad a nuestro entender. En el perfil del contratante pone que el órgano contratante es el Pleno del Ayuntamiento y el pliego de condiciones del Teatro Oriente no ha pasado por el Pleno del Ayuntamiento, si fuera así tendría que haber sido, si es el órgano contratante tendría que haber aprobado el pliego de condiciones y, sin embargo, el pliego de condiciones lo aprobó la Junta Rectora. Aprovechamos nosotros para manifestar que, desde luego, a nosotros no nos ha gustado cómo se ha hecho el pliego de condiciones, ya sé que nos vais a decir que nosotros en la Junta Rectora hemos apoyado ese pliego de condiciones, pero lo que sí es verdad es que cuando nos hemos puesto a ver bien el expediente a nosotros por lo menos, imagino que a

los demás representantes también, se nos envía el pliego de condiciones el mismo día que se va a votar a la una y media de la tarde y, sobretodo, creo que se ha reunido la Junta Rectora a las 7 de la tarde. No se corresponde eso con los principios de transparencia que se están diciendo, más aún cuando estamos hablando de un servicio como el teatro Oriente que cumplía en este caso un periodo, que creo que además se ha pasado del tiempo que tenía que estar, creo que de seis años con lo cual estamos hablando ... Bueno, estamos hablando además de un servicio importante, muy importante de Morón y creemos que un servicio como ese se tenía que haber dado el pliego de condiciones con una antelación que hubiera dado tiempo de analizarlo convenientemente. Y desde luego nosotros estamos de acuerdo con la crítica que ha hecho Trasto Teatro, en el sentido de no dejarlos, no a ellos, sino de haber puesto los criterios de solvencia que hubieran permitido al menos presentar oferta, no sólo a Trasto Teatro, sino a quien hubiera estado interesado. Es evidente que ellos han mostrado un interés directo, de hecho creo que llevan tiempo solicitando información de cuándo se iba a sacar el pliego, cuándo se iba a sacar el concurso y, sin embargo, cuando ya lo han visto se han encontrado con que los criterios de solvencia les impedía presentarse. Porque el razonamiento que ellos hacen y que a nosotros nos parece más acertado es ¿cómo puede ser que alguien que hace siete años tenía solvencia, por lo menos, para participar en el concurso y no lo obtuvo, lo obtuvo otro licitador que tuvo mejor puntuación, ¿cómo que ahora no se considera que tiene?, después de una trayectoria de “X” años, de 7 años, solvencia como por lo menos para optar a ese concurso. Porque, además, viene sin una línea en algunos casos habitual en este Ayuntamiento que es montar en ciertas condiciones, ya lo hemos dicho otras veces en el tema del gabinete de prensa, pliego de condiciones “ad hoc”, adaptado a una de las situaciones. Nosotros, lo primero preguntar si se ha visto nuestro escrito, en el sentido de que hay una contradicción en el anuncio que está en el perfil del contratante y que, por tanto, entendemos que habría que suspender la tramitación y, bueno, volver a licitarlo, en cuyo caso evidentemente nosotros intentaríamos que se cambiara el pliego y las demás cuestiones que planteamos.

Responde el Sr. Cala: Vamos a ver, hay informes con respecto a la tramitación del expediente y todo lo demás y no voy a hacer lectura de los informes ni nada de eso, simplemente decir que entendemos, desde el Equipo de Gobierno, que el error que se ha producido en la tramitación del expediente no afecta al fondo de la licitación del servicio del teatro cine Oriente y es mas creemos que lo hemos hecho como se está haciendo hasta ahora toda la tramitación de expedientes de este tipo, y es intentando que el servicio que se nos preste a los ciudadanos de Morón sea el más eficiente, el mejor y el que mejor lo solucione, por lo tanto, como hemos hecho en muchos otros pliegos nos hemos fiado o fijado en la experiencia que hemos tenido en la gestión de estos años, así como en los pliegos que muchísimas otras poblaciones que tienen el servicio funcionando igual que nosotros, que no lo realizan los propios Ayuntamientos sino que lo tienen a través de alguna empresa y el pliego es muy similar al de cualquier otro Ayuntamiento que tiene el servicio, vamos muy similar, te podría decir que copiado del de otros Ayuntamientos, no es una hecho “ad hoc”, precisamente hemos huido de hacer un pliego “ad hoc” para

nadie, para nadie, absolutamente para nadie, ni para los de Morón, ni para los de fuera. Hemos hecho el pliego que creemos que es mejor para el servicio que necesitamos en el teatro cine Oriente y un pliego técnico, absolutamente técnico, que garantice que quienes van a gestionar no de una forma artística sino de una forma técnica las instalaciones del teatro cine Oriente, pues, nos den las mejores garantías.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Pregunta en concreto de la publicación ... aclarar una cosa ... La publicación en la plataforma del perfil del contratante y que le da una publicidad a nivel nacional, la Fundación como tal no está dada de alta en el perfil, entonces se ha utilizado el instrumento que sí está dado de alta, aunque se llame Pleno, lo que se trata es de darle publicidad, un mero instrumento de publicidad, un error, mas que un error ha sido la fórmula que se ha tenido a la hora de poder publicarlo. Porque dar de alta a la fundación para publicar el pliego es un trámite bastante laborioso, entonces se ha utilizado quienes están a día de hoy dados de alta en la plataforma, ha sido por eso. De todas formas si no se ha hecho llegar, a mi se me ha hecho llegar hace poco, hay un informe de la Secretaria Interventora delegada que se os hace llegar, se os hace llegar ¿vale?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

16.- Pregunta el Sr. Ramírez: Bien, la primera pregunta creo que ya la hemos hecho otras veces y es con respecto, se le hace al Concejal de Servicios con respecto a la marquesina de la calle Argentina, que han venido vecinos a verme a decir que se quitó la marquesina, se prometió que se iba a volver a colocar y la parada se ha colocado en el campo de albero y la marquesina se sigue sin poner, ¿no sé si está previsto o se está realizando?

Responde el Sr. Escalante: Si, buenas tardes. Encargadas hay cuatro marquesinas ahora mismo en el taller de herrería, en el momento en que estén terminadas se irán colocando. Lo que pasa es que también es verdad que el taller de herrería está a tope, se va priorizando, la marquesina que se quitó de la calle Argentina está a escasos metros, se puso delante del pabellón de la piscina cubierta, no se ha llevado más lejos, pero en el momento en que haya disponibilidad el taller de herrería pueda confeccionar las cuatro que hay encargadas, pues, se atenderá.

Dice el Sr. Ramírez: Vale, muchas gracias.

17.- Pregunta el Sr. Ramírez: La segunda pregunta va al Concejal de Educación. Queríamos preguntarle en cultura que está ocurriendo, que nos han venido vecinos también de Morón hablándonos de una problemática que está ocurriendo con el transporte escolar que va desde los campos a los institutos. Yo sé que no es competencia municipal, pero parece ser que sólo recoge a los niños que van a un solo instituto que es el Carrillo Salcedo, mientras que a los que van a los demás institutos no los recoge. No sé si tiene

conocimiento o si nos puede aclarar algo sobre el tema.

Responde el Sr. López: Si, buenas noches. En concreto es que estamos hablando del caso de dos alumnos que tenían transporte escolar para haber ido al Carrillo Salcedo, pero en un principio parecía que se iban a matricular allí y no hubieran tenido problema, pero prefirieron matricularse en otro instituto para el que no tenían transporte. Entonces, una vez que se matriculan en un instituto para el que no hay asignado transporte para la zona en la que viven el problema es ya irresoluble, no podemos. En consultas hechas en delegación nos dicen que el servicio sigue siendo deficitario en la actualidad y ahora mismo es un servicio deficitario porque recoge a muy pocos alumnos, pero lo han hecho de forma que sólo lo mantienen para un instituto por eso. Y la petición que nos hacen es que a ver si podían estos alumnos que no están matriculados en un instituto en el que tienen transporte si les podíamos poner transporte para el otro instituto y desde delegación nos dicen que eso no lo pueden hacer. Tampoco pueden hacer otro arreglo que nos pedían que era que aunque no los lleven a otro instituto, por lo menos, que los lleven al instituto Carrillo Salcedo y luego ya desde allí un familiar los llevaría al Fray Bartolomé pero claro esto la empresa dice que tampoco pueden hacer eso puesto que ellos no se pueden hacer cargo de dos alumnos que no tienen el transporte previsto para ese instituto. El problema es sencillamente que había un servicio antes que sí que recogía alumnos desde ese sitio en el que se está planteando esta petición y los llevaban al Fray Bartolomé pero ese servicio está desapareciendo, está extinguiéndose, quedan residualmente algunos alumnos que sí que los llevan, pero a estos no los van a llevar ya.

Dice el Sr. Ramírez: Es que no nos parece lógico, porque da la casualidad de que pasa por un sitio donde hay dos hermanos, a uno lo monta y al otro no y el autobús va medio vacío, es que no lo entendemos, no lo entendemos. Entonces no entendemos porque vaya matriculado uno en ese instituto y el otro no pues no lo monte. Yo creo que es fácil de resolver, entiendo yo, que son dos hermanos, que monte a los dos, al final el padre ha decidido que no se monte ninguno, evidentemente, si tiene que traer al otro, pero es que no lo entendemos cuando el autobús va vacío. Yo creo que se pueden proponer algunas medidas, que pase por la puerta, es que realmente es grave, yo no lo entiendo. Pero bueno, no sé si está previsto que hagáis algo en ese sentido.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Me permites?, una gestión que hemos hecho el Concejal y el Alcalde conjuntamente. El problema es tan absurdo como lo que acabas de plantear es que hay dos hermanos uno se puede montar en el autobús y el otro se queda mirando, el problema es que cuando las líneas de transporte se licitan y van a un centro si el profesional admite a un alumno de otro centro y pasase algo, que nunca pasa nada, pero si pasase algo, hay problemas de tipo jurídico, el seguro cubre a los alumnos que van a un centro y no a los que van a otros, está asintiendo Antonio que conoce la materia, es tan absurdo como eso. ¿Dónde se puede solucionar esto? ¿dónde lo hemos planteado?, en el órgano que licita ese tipo de cosas que desbloquee esas cosas, que sea más abierto y que quede claro desde el minuto uno y venga recogido en el pliego y las compañías que hagan

el servicio lo metan en su seguro. A día de hoy como ya ha sobrevenido el caso pues está más complicado. Entonces, nunca pasa nada pero si un día pasara algo el que no va al centro adecuado pues el marrón sería grave para todo el mundo. Es un problema muy técnico jurídico que está fastidiando a una familia en particular, sí hay más casos pero a nosotros el que al Concejal Delegado le ha llegado y hemos estado viendo y, además, seguimos viéndolo a ver si se desbloquea esa cuestión.

Dice el Sr. Ramírez: Si es verdad que no es el único caso, lo que pasa es que éste es un caso curioso, que no le cabe a nadie en la cabeza que pueda ocurrir eso, pero bueno, esperemos que se pueda solucionar, que se sigan haciendo gestiones.

18.- Pregunta el Sr. Ramírez: Esta pregunta también la hemos hecho en varias ocasiones y es que se habló aquí de que se había aprobado, que no se había aprobado, Justo Pérez Alcántara no sé si al final eso está o no está, pero por favor que se ponga en marcha, que se ponga en marcha, ¿no sé si lo tenéis previsto o cuándo se va a hacer?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Se va a hacer, se va a hacer es que dentro de la programación de reconocimientos a ver si lo contextualizamos en el mes de febrero que volvemos a tener el día de Andalucía donde hacemos el reconocimiento y distinciones y para esa fecha lo hemos podido solucionar.

19.- Pregunta el Sr. Ramírez: Tengo otra pregunta y es que en el Pleno del 16 de enero de 2014, en este año, presentamos una moción sobre el cambio en la forma de inscripción de los niños en la cabalgata de reyes y el Sr. Ignacio Cala se comprometió, dijo: nosotros nos comprometemos a una comisión informativa un poco más adelante para establecer las reglas para organizar mejor esto. A nadie se le escapa la problemática que hay, yo sé que es complicado, pero sí ruego que por lo menos se convoque la comisión, que podamos aportar ideas, a ver si el malestar que hay continuamente en los vecinos con el modo de inscripción se pueda solucionar, ¿de acuerdo? No sé si lo tenéis previsto.
Perfecto.

20.- Ruega el Sr. Ramírez: Y, también, por último otro ruego. Este supongo que será el Alcalde es que estamos notando últimamente, se lo he comentado antes a un concejal que hay invitaciones a actos oficiales que nos dicen entidades que mandan a Alcaldía la invitación a toda la Corporación y, bueno, no se nos hace extensibles las invitaciones, no se nos hace extensibles. Ha ocurrido más de una vez, después nos llaman, oye por qué no habéis venido y tal ..., mira es que no nos han invitado. Le ruego, en la medida de lo posible, a la persona que usted tenga designada para eso que por favor lo haga extensible, después que cada grupo decida si quiere ir o no quiere ir al acto. Bueno, yo creo que por lo menos que nos lleguen las invitaciones.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: De verdad que no se hacen las cosas

con idea de excluir a nadie, es que hay entidades que nos lo dicen expresamente cuando nos citan, lo hacen extensibles y otras que no. Quizás nuestro error está en que hay que ponerse en contacto con ellos y preguntarles: Oye, ¿queréis que se haga extensible o no?, porque si no lo menciona pues a veces por mecánica se pone en agenda se le da traslado al Alcalde o lo que sea, pero la entidad no ha puesto hágase extensible, otras en cambio si son cuidadosas a la hora de decir “ruego se haga extensible a toda la Corporación” y si lo hemos hecho siempre que ha llegado. Lo que sí vamos a hacer para evitar esas cuestiones a la entidad de la que nos llegue la invitación nos pondremos en contacto para preguntarles si la quieren hacer extensible o no.

Dice el Sr. Ramírez: Bueno, muchas gracias, también en todos los actos del Ayuntamiento en todos los sentidos. Gracias y no hay más preguntas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Buenas noches y gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 22:30 del día 20 de NOVIEMBRE de 2014.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION